



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Género y Trabajo Social:
Una Mirada desde la Práctica.

Seminario para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social.

Autores:

Yasna Astudillo Arriagada

Nelly Barra Olguín

María José Cortés Campos

Marcela Friz Salvo

Macarena Sarmiento Álvarez

Carolina Solís Yáñez

Docente Guía:

Victoria Baeza Fernández

Santiago – Chile
2011

*“Mujer, espiga abierta entre pañales,
cadena de eslabones ancestrales,
ovario fuerte, di lo que vales
la vida empieza donde todos son iguales.*

*Mujer, semilla, fruto, flor, camino,
pensar es altamente femenino.
Hay en tu pecho dos manantiales,
fusiles blancos y no anuncios comerciales.”*

Gloria Martín (Fragmento).

INDICE

INDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO I.....	6
1. Antecedentes Generales.....	6
2. Planteamiento del Problema.....	9
3. Pregunta de Investigación.....	10
4. Justificación.....	11
5. Relevancia.....	13
6. Objetivos.....	15
CAPITULO II.....	16
Discusión Bibliográfica.....	16
CAPITULO III.....	39
Marco Metodológico.....	39
Categorización.....	52
CAPITULO IV.....	53
Análisis e Interpretación de la Información.....	53
CAPITULO V.....	77
Conclusiones.....	77
Bibliografía.....	87

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende conocer cómo los y las Trabajadoras Sociales manejan conceptual y operacionalmente el Enfoque de Género en su praxis de intervención con familia, en consideración a los compromisos internacionales adscritos por el Estado para avanzar en la equidad de Género.

Por ello, la investigación considerará como base para su ejecución los compromisos internacionales que Chile a adscrito, entre las que destaca La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social Copenhague 1995, Cuarta conferencia de la mujer en Beijing 1995, Cumbre del Milenio realizada en Nueva York, 2000, entre otras.

A partir de los compromisos internacionales del Estado y los nuevos escenarios sociales, el Enfoque de Género se entiende como un elemento trascendental que se ha ido incorporando paulatinamente en los procesos de intervención de la disciplina del Trabajo Social intentando de esta forma dar paso a una sociedad más democrática y equitativa, desde lo establecido en las Políticas Públicas.

En este sentido se torna relevante para esta investigación, conocer la praxis de el o la Trabajadora Social que interviene con familia, entendiendo ésta como el primer ente socializador y modelador de roles y conductas, donde se propician las transformaciones sociales, las cuales apuntan a la construcción de relaciones sociales más equitativas.

La inclusión del Enfoque de Género en la Política Pública, y en el ejercicio de la y el Trabajador Social, por medio de intervenciones sociales inclusivas son un elemento clave para lograr la equidad entre las personas y un real respeto a los Derechos Humanos, revistiendo de importancia a esta investigación.

A continuación, se presentan en el Capítulo I algunos antecedentes que permiten elaborar el planteamiento del problema y definir la pregunta de investigación la que posteriormente se justifica y releva dando paso al desarrollo de los objetivos. En el Capítulo II se desarrolla una discusión bibliográfica la que permite una mayor comprensión del fenómeno investigado. Desarrollándose en el Capítulo III El Marco Metodológico, el que define la forma de abordar y ejecutar la investigación. El análisis e interpretación de la información obtenida se presenta en el Capítulo IV. Análisis que dará paso a la elaboración de las conclusiones en el Capítulo V, para finalizar este documento con la presentación de la bibliografía consultada que sirvió de referencia para su elaboración.

CAPITULO I

1. Antecedentes Generales

A lo largo de la historia ha surgido una gran dificultad para definir el concepto de Género, diferentes autores han empleado el término para referirse a algunos rasgos del carácter o de la sexualidad.

Las Feministas fueron las primeras en utilizar el término en un sentido más literal y serio como una forma de referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos, rechazando el determinismo biológico imperante hasta ese entonces (Mires, 1996). Este movimiento reacciona al visualizar de manera crítica a la sociedad de la época, la cual consideraba a la mujer como un ser inferior, dependiente, subordinada, sujeta a tutela y vigilancia, y cuyo principal rol se funda en la reproducción, el hogar y la familia como ámbito privado; mientras que los hombres estaban destinados a ejercer los liderazgos, participar en la política y en los espacios públicos.

De esta forma, el movimiento feminista fue construyendo una alternativa entendiendo que, las discriminaciones contra las mujeres no pueden explicarse por diferencias biológicas. Se trata entonces de una construcción cultural, basada en el patriarcado que otorga privilegios a los varones y subordina a las mujeres y que, como tal, produce injusticias que pueden y deben revertirse. Según Teresita de Barbieri (1999), las relaciones de Género son relaciones de poder y desigualdad. Estas desigualdades se expresan en todos los ámbitos de la vida.

Por otra parte, Fernando Mires (1996), señala que fue Simone de Beauvoir, pensadora y novelista francesa representante del Movimiento

Existencialista Ateo y figura importante en la reivindicación de los derechos de la mujer, quien se refiere por primera vez al concepto de Género en “El Segundo Sexo” (1949) con las siguientes palabras: “no se nace mujer, se llega a serlo”. Esta teoría sostiene que la mujer, o lo que entendemos por mujer es un producto cultural que se ha construido socialmente, no viene dado sólo desde su genética, sino que también se adquiere por medio de la experiencia educativa y socializadora.

Clara Murguialday (2000), señala que la sociedad misma es quien define lo que es ser un hombre y una mujer, diferenciándose de sexo, que es un hecho biológico, ya que el Género se construye social y culturalmente, por eso cambia a lo largo del tiempo y de cultura a cultura, forma parte de nuestra identidad individual y social, de lo que somos y cómo nos percibimos, de cómo vemos a los demás y de cómo ellos nos ven.

Joan Scott (2008) hace un aporte a este análisis distinguiendo cuatro elementos constitutivos del Género:

1. Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
2. Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrina religiosa, educativa, científica, legal y política que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
3. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de Género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado del trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política.

4. La identidad, la autora indica que aunque aquí destacan los análisis individuales (las biografías) también hay posibilidad de tratamientos colectivos que estudian la construcción de la identidad genérica en grupos.

Maturana (2007), en alusión a las identidades genéricas en grupos, enfatiza en la importancia del lenguaje. Considera a éste un sistema simbólico de comunicación como medio para la construcción social, relevando el papel protagónico de las mujeres y de los hombres, por cuanto éstos se construyen, definen y son capaces de transformar la sociedad.

Marcela Lagarde (1998), agrega que al hablar de Enfoque de Género se demanda desde los derechos humanos un cambio filosófico, ético y político trascendente, que busca la incorporación de las mujeres como Género, a bien de disminuir las desigualdades.

Estas concepciones teóricas que plantean el Género como una construcción de la sociedad, dan cuenta de una definición de roles, estereotipos y estatus preconcebidos que condicionan el ejercicio y la identidad de la femineidad y la masculinidad.

2. Planteamiento del Problema

Al instaurarse la discusión en torno al Enfoque de Género, las diferentes disciplinas científicas que intervienen en la sociedad han debido replantear sus referentes metodológicos, ya que este enfoque sugiere una nueva forma de comprender las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

El Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre hombres y mujeres, en sus diferentes espacios de desarrollo. Por ello, las y los profesionales del Trabajo Social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades, siendo su disciplina un sistema integrado de teoría y práctica que toma vida a partir de la intervención social.

Entendiendo la intervención como toda acción programada y justificada desde un marco legal y teórico que se realiza sobre una estructura colectiva o individual, que aporte a la eliminación de situaciones que generen desigualdad entre hombres y mujeres. Intervención situada en un contexto determinado, fundada a partir de un sustento teórico y metodológico y con intencionalidad transformadora.

Dentro de este marco legal se encuentran las Políticas de Estado, particularmente las Políticas Sociales cuyo principal desafío es disminuir las brechas existentes que propician la exclusión social, políticas que deben dar cuenta de la transversalización del Enfoque de Género. Desde la transversalización se busca producir las transformaciones estructurales necesarias en la sociedad, incorporando los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la que sienta un precedente

mundial al plantearse desde la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Los profesionales del Trabajo Social como gestores y ejecutores de las Políticas Sociales, las que se materializan por medio de la intervención social desde los planes y programas de gobierno, buscan generar cambios en diferentes espacios sociales, uno de ellos es la familia, la que ocupa un rol preponderante en la socialización y formación de los individuos y por lo tanto de la construcción de la sociedad, siendo este un espacio privilegiado para el ejercicio profesional.

En la intervención social con familias es importante conocer si las y los profesionales incorporan o no el Enfoque de Género, y cómo lo operacionalizan a bien de contribuir a no replicar los modelos patriarcales en la sociedad.

3. Pregunta de Investigación

¿Cómo los y las Trabajadoras Sociales manejan conceptual y operacionalmente el Enfoque de Género, en su praxis de intervención con familia, en consideración a los compromisos internacionales adscritos por el Estado para avanzar en la Equidad de Género?

4. Justificación

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW), definen al Trabajo Social de la siguiente manera (2000): "La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social".

A partir de esto, conocer el ejercicio de las y los Trabajadores Sociales respecto a los conocimientos que tienen sobre el Enfoque de Género y cómo lo llevan a la praxis en los procesos de intervención resulta de suma importancia, por cuanto los nuevos escenarios sociales reclaman otras formas de concebir las relaciones humanas, entendiendo que aún existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, lo cual se evidencia en la existencia de ideas preponderantes sobre "el deber ser", ideas que son interiorizadas por hombres y mujeres, traducándose en la adopción de roles conservadores, estereotipados y rígidos, propios de las sociedades patriarcales.

Dentro de este contexto, La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) sienta un precedente mundial al plantearse desde la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la declaración es hoy día el fundamento de libertad y derechos vigentes en los países miembros y son aceptados como propios dentro de cada nación, las cuales se comprometen a respetar, por medio de la incorporación y transversalización de un enfoque más social, integrador y consciente de las diferencias, considerando que

tanto hombres como mujeres son sujetos de derechos, sujetos históricos que viven y construyen la historia, por tanto pueden transformarla.

Es a partir de los noventa, en torno a la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, año 1995, (Valera, 2005) que el Enfoque de Género, como construcción social y cultural de lo femenino y lo masculino, incide en las Políticas Públicas de manera obligatoria para todos los países que adscriben a los convenios y tratados internacionales de reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos. En esta tarea participan las y los Trabajadores Sociales como gestores, promotores y ejecutores de las Políticas Sociales que están orientadas a mitigar los fenómenos discriminatorios y a defender la equidad y respetar las diferencias.

Reflexionar en torno a como la y el Trabajador Social, desde su quehacer profesional, ha integrado este nuevo paradigma a las construcciones teóricas, y consecuentemente a sus prácticas, apunta a promover la reorganización de las relaciones sociales, potenciando cambios estructurales que democratizen e incorporen las voces y decisiones de hombres y mujeres.

5. Relevancia

El Trabajo Social es una disciplina que interviene en distintos espacios sociales y aborda una multiplicidad de temáticas, que son de vital importancia, ya que inciden e influyen en el bienestar y desarrollo de las personas. De ahí la importancia de efectuar una intervención que apunte a revertir aquellas situaciones de vulnerabilidad que atentan y afectan el estado de equilibrio de las personas como ser individual y social inserto en un contexto de relaciones humanas, que se articulan para dar forma a una manera particular de concebir el mundo y lo que está en éste. Por lo tanto, las construcciones sociales y culturales van influyendo y condicionando a cada persona de una forma específica.

Reconociendo lo anterior y asumiendo que la interacción con un otro va aportando en las construcciones sociales, es que cobra sentido la intervención social con un Enfoque de Género, considerando que tanto hombres como mujeres tienen una forma particular de relacionarse, significar, interpretar, analizar y reflexionar de acuerdo a la internalización que se tiene del concepto de Género.

Es atingente considerar que el Enfoque de Género se funda en una relectura del tipo de relaciones que se establecen entre hombres y mujeres en una sociedad patriarcal, que ha sido cuestionada no solo por el movimiento feminista, sino que también por Organismos Internacionales y de Derechos Humanos, es así que los Estados han debido incorporar el enfoque en sus Políticas Sociales, reconociendo la inequidad existente. Chile, como Estado adhiere a los Tratados Internacionales, debiendo ser garante de Derechos fundamentales para el desarrollo humano, integrando dentro de sus lineamientos de intervención profesional el Enfoque de Género, como un aspecto a considerar dentro del trabajo que se efectúa en los distintos programas de atención en la red social.

A partir de esto, surge la necesidad de que el Trabajo Social asuma un rol activo en la reflexión en torno al Enfoque de Género, aportando en la disminución de prácticas vulneradoras de Derechos. Desde esta acción se lograría responder a los nuevos contextos sociales, contribuyendo al ejercicio de la inclusión, favoreciendo una convivencia que potencie el desarrollo de hombres y mujeres.

Una intervención profesional bajo el Enfoque de Género, insta a la integración de los roles y a la no discriminación por la condición de ser hombre o mujer, buscando que la intervención tenga como objetivo la integración de nuevos escenarios de convivencia, entendiendo la diferenciación natural que existe entre ambos sexos e integrando y compartiendo aquellos aspectos, tareas y funciones de una manera más liberadora y no encasillada al rol que socialmente ha sido impuesto que altera y afecta la adecuada convivencia.

En este sentido el Trabajo Social es preponderante, ya que en sus diversos roles tiene la misión de generar la concientización de los involucrados en la resolución de sus conflictos, promoviendo espacios de reflexión que aporten a generar nuevas formas de relación, abriendo escenarios de discusión que permitan ampliar la mirada en términos de cambios personales, familiares y sociales.

Es en esta iniciativa que se hace necesario conocer la praxis de los Trabajadores Sociales en el área familia desde el Enfoque de Género, dando cuenta si los profesionales conocen o no los lineamientos existentes y si el ejercicio profesional refleja un uso consciente de ello.

6. Objetivos

Objetivo general

Conocer el manejo conceptual y operacional el Enfoque de Género de los y las Trabajadoras Sociales, en su praxis de intervención con familia, en consideración a los compromisos Internacionales adscritos por el Estado para avanzar en la equidad de Género.

Objetivos específicos

1. Indagar cómo se implementa la política pública de Género, a través del quehacer de los y las Trabajadoras Sociales, específicamente con Familia espacio preferente para la reproducción de roles estereotipados.
2. Reconocer a través del discurso de los y las Trabajadoras Sociales la relevancia que las instituciones le conceden al tema de Género, a través de la formación de los profesionales.
3. Identificar la trascendencia que le otorgan los Trabajadores Sociales al Enfoque de Género como herramienta para generar cambios en la inequidad de Género.

CAPITULO II

Discusión Bibliográfica

Las investigadoras buscan conocer cómo el Trabajador Social incorpora en su práctica el Enfoque de Género; realidad que se pretende abordar, desde el estudio de tres líneas ejes: Género, el Trabajo Social como disciplina de intervención y las Políticas Públicas dirigidas a las familias en la sociedad chilena, respondiendo a los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

El Enfoque de Género como concepto general, se entiende como un constructo social elaborado a partir de las diferencias biológicas entre hembras y machos por el cual se establece un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales diferenciados para cada sexo¹ (Faraldo, 2005).

Diferencias que en la sociedad se observan en roles y estereotipos asignados a los sexos: masculino y femenino.

La masculinidad se configura a partir de un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales del varón en una cultura determinada, por lo cual todo atributo asociado a la masculinidad es

¹ Sexo responde a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho o hembra; es biológico, innato y universal. Constituye el conjunto de características biológicas o físicas que las sociedades utilizan para clasificar y diferenciar a los seres humanos (elementos corporales visibles como los genitales, y no visibles, como los hormonales, genéticos).

flexible, ya que no puede ser definida fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico donde es construida.

Para Benno de Kejize (1998), existiría en América Latina un modelo hegemónico de masculinidad visto como un esquema culturalmente construido en donde se presenta al varón como esencialmente dominante y que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a este modelo.

Por otra parte, se entiende por femineidad al conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la mujer. Se pueden señalar algunos ejemplos de esos atributos como lo son: la comprensión, la debilidad y vulnerabilidad, la muestra de afecto, la educación y los cuidados de la descendencia, por lo cual socialmente existe la creencia que lo esencial en la femineidad, es lo natural, lo biológico, representado en la maternidad y desde ahí la emocionalidad, el cuidado, el ser para los otros, la fragilidad, la dependencia de otros.

Bajo estas significaciones de masculinidad y femineidad se generan las relaciones de Género, las cuales se caracterizan por ser un juego de poderes jerarquizados que se refuerzan en procesos culturales que contribuyen a crear, mantener y justificar dicha relación. Determinan lo que es conveniente, adecuado y posible para las mujeres y los hombres en la sociedad, en relación a sus comportamientos, actividades y participación en sus diversos ámbitos sociales y culturales: familia, educación, actividades económicas, distribución de ingresos, recursos y en las instituciones.

La autora Marta Lamas (1999) propone que el Género se articula a partir de:

1. La asignación de Género: Se realiza en el momento donde nace un bebé, que se define a partir de la aparición externa de los genitales.
2. La identidad de Género: Se establece más o menos en la edad que el infante adquiere el lenguaje, entre los dos y tres años y es anterior a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos.
3. El rol de Género: Se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino.

Así se puede señalar que la construcción de la identidad de Género y posterior asignación de roles, configura determinadas responsabilidades, funciones y papeles de acuerdo al sexo, influyendo en el acceso desigual a los recursos, marginación y subordinación entre hombres y mujeres. Situación que estaría justificada desde la división sexual del trabajo, donde a los varones se les vincula a un rol de proveedor, en tanto que a las mujeres un rol asociado a la reproducción, generando una división en el tipo de tareas que socialmente “deben” realizar: trabajo remunerado, con retribución económica y el trabajo doméstico, relacionado con el cuidado de los hijos y la familia, por el cual no recibe retribución económica, además de ser invisibilizado por la sociedad, generalmente es realizado por mujeres y niñas.

En relación a estas situaciones de inequidad, Teresita De Barbieri (1992) sugiere que la división social del trabajo en función del sexo, trae como consecuencia una relación desigual de poder entre hombres y mujeres que se relaciona con una distribución dispar de conocimientos, propiedad e ingreso, responsabilidades y derechos. Es por lo tanto, una dimensión de desigualdad social.

Desigualdad social que refuerza y reproduce patrones de Género perpetuándolos por medio de las instituciones sociales. Bajo este argumento

se hace necesario considerar el concepto de socialización de Género, proceso en el cual los distintos agentes socializadores (familia, educación, religiones, etc.) van asignando determinados roles y estereotipos de Género, condicionando comportamientos “masculinos y femeninos” según el sexo de las personas.

Por tanto, la propuesta implícita en la idea de desarrollar un Enfoque de Género, es problematizar la existencia de características propias "femeninas" o "masculinas" y tratar de comprender los elementos sociales, culturales e históricos que han ido atribuyendo diferencias y, sobre todo, desigualdades entre hombres y mujeres.

Dado los actuales escenarios sociales y la relevancia que ha tomado esta forma de entender las relaciones de Género, surgen nuevos enfoques para su comprensión y aplicabilidad en la sociedad, los cuales vemos agrupados en torno a tres temáticas (Ríos, M., 2008).

- **Enfoque de Mujer en Desarrollo:** aplicación del Género en las políticas públicas caracterizada por la instalación de Políticas de Género asociadas directamente a políticas específicas para grupos de mujeres; con el objetivo de incorporar o visualizar a mujeres en áreas clave para el desarrollo.
- **Enfoque de Género en Desarrollo:** aplicación del Género en las Políticas Públicas caracterizada por impulsar estrategias para el trato igualitario de las mujeres y para la igualdad de Derechos.
- **Enfoque de Transversalización de Género:** definida como la integración sistemática del Enfoque de Género en todos los sistemas y estructuras, en las políticas, programas, procesos de personal y proyectos, en las formas de ver y hacer, en las culturas y organizaciones.

El estudio de las desigualdades sociales, desde estos enfoques, hace notar las diferencias existentes destacando que se manifiestan en un contexto social y cultural y no se limita solamente a una diferenciación biológica, el Género por tal debe entenderse en un sentido más amplio donde el proceso de socialización y de relaciones dinámicas que se da entre las personas determinarán cómo hombres y mujeres adoptan una posición en la sociedad, es decir construyen y manifiestan su condición frente al mundo.

De esta manera el Enfoque de Género que predomina en la sociedad actual y genera relaciones sociales, puede modificarse y confluir en prácticas más democráticas y equitativas, es aquí donde se releva las acciones que cumple el Trabajo Social como disciplina de intervención que busca promover el cambio social.

Ander- Egg (1995) afirma que el Trabajo Social es una modalidad operativa de intervención social con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés.

La manera de actuar de la y el Trabajador Social se hace efectiva por medio de la intervención social, que se define como la acción de “Desarrollar un esfuerzo simultáneo por generar capacidades en las personas, familias y comunidades pobres, como oportunidades en el entorno donde residen y/o trabajan, de manera tal, que a través del despliegue de sus capacidades y utilización de sus potencialidades, pueden dichas personas, familias y comunidades, iniciar un proceso gradual y sustentable de mejoramiento de su calidad de vida e integración social” (Fosis, 2002).

Existen distintas modalidades para intervenir en lo social entre las que podemos destacar:

1. **Prestacional o asistencial:** está orientada a la satisfacción de necesidades básicas (carencias de tipo material) donde se necesitan respuestas inmediatas. Estas prácticas se desarrollan en sectores que se apartan de los estándares mínimos de bienestar social. El desafío es convertir esta práctica en algo efectivamente útil y socialmente pertinente. Hacer un buen trabajo de calidad y responsabilidad social; aportando beneficios para quienes los necesitan (Rivero, Vecinday, 2005).
2. **La promocional:** tiene su énfasis en el desarrollo humano que considera al individuo constructor de la realidad y sujeto activo de su bienestar propio. Se basa en las motivaciones, participación activa, autogestión y autonomía como principios de la acción social. Se debe educar y capacitar para cumplir los objetivos (Rivero, et al. 2005).
3. **La preventiva:** actúa anticipadamente sobre las causas que generan problemas, estimula actitudes proactivas que permitan a grupos prepararse para disminuir su vulnerabilidad social frente a ciertas situaciones. Se plantea como estrategia clave la educación en la promoción y prevención (Rivero, et al. 2005).
4. **Educativa:** se plantea como un tipo de intervención en la cual el profesional acompaña al individuo en sus procesos individuales y colectivos para propiciar la construcción ética y política de los sujetos sociales y el afianzamiento de valores para la convivencia (Rivero, et al. 2005).

En términos generales, puede decirse que los métodos de intervención social son una serie de procedimientos para actuar sobre algún aspecto de la realidad social (Ander-Egg, 1995).

Una de las realidades en la que los profesionales ejercen e intervienen es en el área de familia. Ésta investigación aspira a conocer como el

Trabajador Social incorpora el Enfoque de Género en su praxis, específicamente en ésta área, por ello se torna relevante como una línea eje de este estudio.

El Trabajo Social Familiar es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de trabajo a la familia y sus relaciones familiares, considerando el contexto en el cual ella está inserta. A través de éste se pretende atender los problemas psicosociales que afectan a los grupos familiares, generando un proceso de relaciones de ayuda, que buscan potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, como los de la familia y las redes sociales, a fin de aportar a las transformaciones sociales (Donoso y Saldías, 1998).

Entendiendo el concepto de familia como la forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida (Ander-Egg, 1995). En sentido más amplio, incluye también a las personas con lazos de parentesco que no viven en el mismo hogar, así como también a las personas sin vínculo de parentesco, que han sido integradas en forma permanente al círculo familiar.

Pincus y Minahan (citado en Aylwin, Solar, 2002), proponen el enfoque interrelacionar, el que define el Trabajo Social Familiar, en términos generales, como la intervención profesional cuyo objeto son las interacciones conflictivas entre las familias y su medio social (Aylwin, et al., 2002).

El concepto de familia abarca todo tipo de familias o uniones existentes en la realidad: nucleares, extensas, monoparentales o sustituta, entre otras, y es probable que aparezcan nuevas formas de familia conforme cambia la sociedad, la cultura y los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos (Ander-Egg, 1995). De esta forma la profesión de Trabajo Social a debido responder a los cambios sociales y políticos que han

afectado a la familia, tendientes a la protección de los Derechos Humanos y los derechos que derivan de éstos, como los Derechos de los niños, niñas y Derechos de las mujeres.

A partir de lo cual, La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de escuelas de Trabajo Social (AIETS), junto con el Centro de Derechos Humanos, reafirman que desde un comienzo el Servicio Social ha sido una profesión de Derechos Humanos, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y como uno de sus objetivos principales el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad (Sánchez, 2001).

Desde la defensa de los Derechos Humanos, la equidad de Género ha sido un objetivo insoslayable en las Políticas Públicas del Estado, ya que éstas permiten visualizar las desigualdades y discriminaciones construidas a partir de las diferencias anatómico-biológicas, permitiendo valorar derechos específicos como los reproductivos y la participación, lo que tiene fuertes implicancias en los procesos de socialización familiares, escolares y comunitarios.

Resulta importante conocer, además, la existencia de diversos tipos de marcos jurídicos, los cuales han sido creados y amparados por organismos internacionales, teniendo como objetivo común, el contribuir a la equidad de derechos tanto para hombres como para mujeres. Estas convenciones se han transformado en un precedente internacional y nacional en torno a la incorporación y reconocimiento de las diferencias de Género. Estas declaraciones han sido adoptadas y ratificadas por Chile, y por tal, poseen la obligatoriedad de un decreto ley, influyendo en las Políticas de Estado, siendo además supervisadas y monitoreadas por estamentos internacionales a los cuales el Gobierno debe dar cuenta de forma sistemática.

Compromisos internacionales entre los que destacan:

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):** La Organización de las Naciones Unidas elabora este instrumento, con la intención de que aquellos Estados que la ratifiquen, se esfuercen en promover en la población, lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Es así como este instrumento pionero, habla respecto de la igualdad de todos los seres humanos, quienes son dignos de respeto, sólo por su calidad de hombres y mujeres.
- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1979 ratificada por Chile en 1989):** El artículo N°1 señala que “Discriminación contra la mujer, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Chile al suscribir a esta convención, establece la necesidad de generar políticas de Estado que conduzcan a la igualdad de Género, en todos los ámbitos posibles.
- **Cumbre mundial sobre desarrollo social Copenhague, 1995.** Donde se adopta el compromiso de asegurar la plena igualdad entre hombres y mujeres.
- **Cuarta conferencia de la mujer en Beijing, 1995.** Donde se adoptó la plataforma de acción con doce ámbitos de preocupación y una serie de medidas que articulan por primera vez la agenda de desarrollo y la agenda del derecho de la mujer. Se definen dos estrategias para lograr

los objetivos: Empoderamiento de la mujer y Transversalización de Género.

- **Cumbre del milenio realizada en Nueva York, 2000.** Establece objetivos concretos y mensurables de equidad de Género en educación, salud materna, igualdad y autonomía de las mujeres.

En consideración a lo anterior y respondiendo a los compromisos y tratados internacionales el año 1991 se crea en Chile el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) organismo encargado de promover la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo esta institución quien coordina políticas, planes, y reformas legales, generando condiciones de Transversalidad del Enfoque de Género, en los programas sociales.

La importancia de incorporar el Enfoque de Género en las Políticas Públicas, se asume como la necesidad de visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de Género, evidenciando el rol que todo Estado democrático tiene en contrarrestar los mecanismos generadores de desigualdad presentes en la sociedad y por lo tanto, en la construcción y transformación de las relaciones de Género. Ello implica rectificar la consiguiente reproducción de desigualdades a través de las políticas públicas, por medio de lo que se ha denominado “neutralidad o ceguera de género”, que refiere a la creencia que tratar a todos por igual asegura la no discriminación, sin considerar que hombres y mujeres tienen necesidades y condiciones distintas (SERNAM, 2008).

Por lo tanto, el análisis de las necesidades de Género se vuelve un elemento central al momento de diseñar y aplicar Políticas Públicas con Enfoque de Género. Este concepto reconoce que las mujeres tienen necesidades particulares que son distintas a las de los hombres dada su posición subordinada y al papel que esté asignado a los Géneros en un contexto concreto (Moser, C. 1989).

Los beneficios de incorporar el Enfoque de Género en las Políticas Públicas, descritos por el Servicio Nacional de la Mujer en Chile, (SERNAM) son (Reyes, A. 2008):

- Mejorar la comprensión de los procesos sociales, económicos y culturales.
- Aumentar la eficacia y eficiencia de las Políticas Públicas.
- Hacer a las Políticas Públicas más equitativas.
- Aumentar la transparencia de la acción pública.
- Redistribuir mejor los recursos y las oportunidades.
- Mejorar la Focalización de las Políticas Públicas.
- Promover la participación ciudadana.
- Ayudar al fortalecimiento de la democracia.
- Contribuir a la modernización del Estado y la Gestión Pública.

El Servicio Nacional de la Mujer plantea que la aplicación de un Enfoque de Transversalización de Género no reemplaza a los Programas para promover la igualdad de Género; ni a Políticas específicas dirigidas a superar desigualdades específicas de Género. Por lo cual plantean que la transversalización debe acompañarse de Políticas que aseguren la equidad de Género dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas. Por otro lado, existe claridad respecto a que la aplicación de una estrategia de transversalización requiere de personal, capacidades, recursos y responsables destinados a desarrollarla de manera adecuada; así como

contar con instrumentos formales para su monitoreo que aseguren el cumplimiento de sus metas y la asignación de recursos.

A partir de todas estas necesidades visualizadas por el Estado y para dar respuesta a los acuerdos y compromisos internacionales se definen instrumentos institucionales para diagnosticar, diseñar, monitorear y evaluar a las instituciones públicas, entendiendo que lo que haga un Estado depende de las interacciones de diversos actores como funcionarios públicos, legisladores, jueces, organizaciones de la sociedad civil, expertos, entre otros.

Instrumentos como los PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión) han sido un avance para medir el cumplimiento de metas sectoriales.

El Sistema enfoque de género del Programa de mejoramiento de la gestión

Como un avance en la gestión pública, se generó a partir del año 2001 un sistema de control de gestión denominado PMG, que consiste en la inclusión del Enfoque de género a través de la incorporación del **“Sistema de Enfoque de Género”**.

El Sistema de Género del PMG surge como un Compromiso Ministerial del Ministerio de Hacienda (2001) y coincide con la reformulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión, implementado en el marco de la modernización del Estado (Reyes, A., 2008).

La incorporación del Enfoque de Género en los PMG, tiene como objetivo evaluar las necesidades diferenciadas y el impacto que producen en hombres y mujeres las acciones del Estado. El Enfoque de Género permitiría a las instituciones públicas analizar los procesos sociales, y a partir de los resultados de dicho análisis diseñar políticas públicas que consideren y den respuesta a las necesidades particulares de hombres y mujeres. A su vez, esta incorporación representa un avance para el mejoramiento de la gestión del Estado, elevando la eficacia de los programas relacionados con las actuales prioridades públicas.

A partir de la elaboración de los PMG, se espera que las instituciones públicas planifiquen sus productos atendiendo a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres y puedan reorientar recursos para aminorar las brechas entre los mismos. Además, los servicios deben operar con procesos que promuevan e incorporen la equidad de Género en sus propias prácticas (Reyes, A., 2008).

Enfoque de Género

El sistema Enfoque de Género es parte del Programa Marco Básico del PMG y consta de cuatro etapas que señalan la exigencia de incorporar el Género en los procesos de provisión de bienes y servicios, y expresarse en informes anuales, cuya contraparte técnica es el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

Estas etapas son:

Etapas 1: Diagnóstico de detección de inequidades de Género entre hombres y mujeres, desagregados por sexo;

Etapa 2: Elaboración Plan de Trabajo Anual para la incorporación de la perspectiva de Género en provisión de productos estratégicos y en el sistema de información, según diagnósticos, inequidades detectadas y avances en la incorporación del enfoque, los que deben ser difundidos a los funcionarios respectivos.

Etapa 3: Implementación Plan de Trabajo. Registro. Resultados de la implementación. Medición de indicadores de desempeño del Plan de Trabajo. Difusión avances a usuarios y funcionarios.

Etapa 4: Evaluación. Resultados de la Implementación del Programa de Trabajo. Diseño de Programa de Seguimiento. Implementación. Programa de Seguimiento. Mantención del grado de desarrollo del Sistema.

Medidas implementadas a través del PMG de Género: (2010)

- Compromisos orientados a enfrentar inequidades en el acceso a prestaciones (Modificación de requisitos de postulación; Adecuación de horario y lugar de atención; Convocatoria focalizada en mujeres; Difusión dirigida a mujeres; Puntaje adicional para postulantes en casos de vulnerabilidad por razones de Género; Modificación de bases y/o términos de referencia de fondos concursables para aumentar participación de mujeres; Inclusión de criterios de equidad de Género en la priorización y selección de proyectos).
- Desagregación por sexo de información de usuarios/as y análisis de necesidades diferenciadas.
- Creación de Comisiones Institucionales de Género con representación de Unidades del Servicio.

- Desarrollo de mecanismos de consulta ciudadana para detectar necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.
- Acciones comunicacionales: difusión a mujeres, lenguaje e imágenes no sexistas.
- Compromisos orientados a modificar el diseño de programas.
- Detección de inequidades en legislación y en normativas vigentes y elaboración de propuestas de reformas legales.
- Coordinaciones entre servicios de distintos ministerios que abordan temáticas comunes (Ej. Pesca, fomento productivo, etc.) para desarrollar sistemas de información, diagnósticos de Género y acciones coordinadas.
- Incorporación de enfoque de género en los estudios que realiza normalmente la institución y nuevos estudios dirigidos a profundizar el conocimiento de inequidades de Género.
- Contratación de capacitaciones y asesorías en Género con recursos propios.
- Planificación de prestaciones integrales para enfrentar problemas de género como la violencia contra la mujer.
- Diagnóstico de necesidades, demandas y expectativas diferenciadas de hombres y mujeres con enfoque de Género en sectores identificados como “técnicos” o tradicionalmente masculinos.
- Elaboración de metodologías que incorporan enfoque de Género para la planificación de proyectos de inversión pública.

El poder ejecutivo al momento de asumir la responsabilidad de administrar el país presenta una Agenda de Gobierno, la que contempla propuestas en diversas áreas preponderantes para los chilenos y chilenas. Esta además, debe dar cuenta de los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

Agenda de Gobierno 2011 – 2014

El actual gobierno estableció su prioridad en la ejecución de Políticas Públicas a partir de siete ejes, los cuales dio a conocer en la XI Conferencia Regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe, informe Chile 2010:

1. Crecimiento económico
2. Un millón de empleos en los próximos cuatro años
3. Ganarle a la delincuencia y al narcotráfico
4. Educación de calidad
5. Salud digna
6. Erradicación de la pobreza
7. Democracia participativa

Basado en estos principios, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), ha establecido como lineamiento base: **El fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres**, aumentando su inserción laboral, removiendo aquellos obstáculos que impiden su acceso efectivo al mercado laboral e

incrementando sus oportunidades de trabajo, hasta alcanzar tasas cercanas al 50 por ciento, con especial énfasis en los dos primeros quintiles.

Junto con lo anterior, será fundamental promover la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres, mediante la incorporación de reformas legales en la materia, el fomento de buenas prácticas laborales y la ampliación de alternativas de cuidado infantil. Sólo así se logrará incentivar una mayor corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de familias e hijos.

Asimismo, es un objetivo central disminuir la violencia intrafamiliar y evitar la destrucción de la familia, mediante la formulación del Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar, en cumplimiento de la Ley N° 20.066, que contenga medidas como la atención a las víctimas, la introducción de materias de prevención en la enseñanza de niñas y niños, el desarrollo de una intervención temprana en el tratamiento de los agresores, el perfeccionamiento del actual procedimiento de los Tribunales de Familia, la articulación de la oferta de atención y la información a las víctimas para mejorar la eficiencia del sistema, entre otras.

Lo anterior, con el principal objetivo de fortalecer la familia como base de la sociedad, incentivando los vínculos estables; promoviendo la corresponsabilidad y buen trato a su interior; coordinando la creación de programas de prevención del embarazo adolescente, del aborto y promoción de la adopción, y apoyando la educación de niñas y niños para la prevención de conductas de riesgo.

La construcción de programas con Enfoque de Género tiene como propósito la integración de las necesidades y experiencias de hombres y mujeres, niñas y niños, desde el diseño de los programas y a lo largo de las intervenciones, de forma que se generen condiciones igualitarias para ejercer

los derechos y acceso a los diferentes bienes sociales, que el Estado entrega por medio de sus instituciones, lineamientos técnicos de diseño, ejecución y evaluación de programas considerando el Enfoque de Género como un elemento transversal.

A continuación se revisan los lineamientos técnicos de algunas áreas ejecutoras de la Política Pública, los cuales revisten de importancia para la investigación por cuanto en ellos se desempeñan los y las Trabajadoras Sociales participantes de la investigación.

Lineamientos técnicos en consideración con el Enfoque de Género
Servicio Nacional de Menores (SENAME, 2010).

Los énfasis en los programas de Intervención del Servicio Nacional de Menores (SENAME), en consideración del Enfoque de Género para el período 2011-2014, surge tras los aprendizajes obtenidos a través del monitoreo de la modalidad implementado durante el año 2009, y tras la realización del proceso de evaluación, a partir de lo cual plantea que el Género debe ser considerado transversalmente, como una categoría de análisis al servicio de la intervención.

La consideración de esta variable en la intervención con niños, niñas y adolescentes que han sido víctima de vulneración grave, medio y leve de derecho, se torna relevante en la medida en que permite identificar ciertos sesgos y/o estereotipos de Género que redundan en la reproducción de ciertos patrones de conducta violenta que finalmente impiden o dificultan la resignificación de las experiencias traumáticas y por lo tanto el desarrollo integral de niños y niñas.

Del mismo modo, el conocimiento de estos prejuicios y estereotipos permite mejorar la pertinencia y calidad de las intervenciones que se realizan con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, que implica entre otros aspectos, generar procesos de reflexión en los equipos especializados, en las instancias con las que se coordinan, como tribunales u otros proyectos y muy especialmente con las familias, en vistas de buscar una flexibilización de los roles de Género tradicionales y de la búsqueda de nuevos equilibrios que permitan otorgar protección adecuada a los niños/as y adolescentes.

Un ámbito particular en el cual los proyectos debieran innovar se refiere a la incorporación de las figuras masculinas significativas en los procesos de intervención reparatorios. Diversos estudios, tanto a nivel nacional como internacional, han demostrado que la integración del padre o figura masculina significativa en los programas de intervención social mejora los resultados a corto plazo y mantiene los resultados en el mediano y largo plazo; tienen efectos positivos en el desarrollo de niños, reduciendo problemas conductuales, y de niñas, reduciendo problemas psicológicos; favorecen un mejor desarrollo cognitivo en niños y niñas con bajo nivel socioeconómico; aumentan las posibilidades de protección de niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, los equipos de los Programas Colaboradores deberán seguir avanzando en la incorporación del Enfoque de Género en el ciclo de la intervención, así como en la formación continua de sus integrantes.

Lineamientos técnicos en consideración con el Enfoque de Género
Ministerio de Salud (MINSAL 2010)

Dentro del marco de las Orientaciones para la Planificación y Programación en Red para el año 2012 asumida por el gobierno actual a

través del MINSAL, se señala que la planificación en la red de atención de la salud pública se basa en distintos enfoques para cumplir a cabalidad las funciones esenciales de la salud pública, entendidas éstas como “el conjunto de roles que la sociedad espera del Estado en tanto garante del derecho fundamental a la salud, y se ejercen a través de las diferentes instituciones y niveles que actúan en los ámbitos de promoción y protección de la salud, así como en la prevención y recuperación (MINSAL, 2011).

Dentro de estos enfoques se encuentra el Enfoque de equidad en Salud, abogando por disminuir las inequidades que pudieran producirse en el ámbito salud, asumiendo que éstas tienen una relación estrecha con la condición de Género y la cultura, es así que dentro de este enfoque se apunta a lo siguiente:

- Equidad de Género en salud.
- Interculturalidad.
- Inmigrantes.

Lineamientos técnicos en consideración con el Enfoque de Género
Servicio de Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA, ex
CONACE).

El **Servicio de Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA)** define las líneas de acción que desarrollará el Gobierno en este ámbito en el período de Gobierno 2011-2014.

La estrategia busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos.

Para lograr estos objetivos, contempla una serie de iniciativas, programas y acciones que abarcan desde la **prevención universal** e inespecífica de conductas de riesgo hasta **intervenciones complejas** de tratamiento, rehabilitación e integración de los consumidores problemáticos de estas sustancias.

El **Servicio de Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014** presenta metas e indicadores concretos a lograr en materia de reducción de la demanda de drogas y alcohol, hacia el fin del período de este Gobierno, con énfasis en los grupos más vulnerables y jóvenes (SENDA, 2011).

El Servicio de Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol se sustenta en un conjunto de criterios que estarán presentes en cada uno de los programas y acciones que se desprendan de él.

Los criterios son señalados a continuación:

- Enfoque Integral.
- Corresponsabilidad Nacional e Internacional en la reducción de la demanda de drogas y alcohol.
- Derechos Humanos, libertades y necesidad de seguridad pública.
- Diseño de políticas y programas basados en la mejor evidencia disponible y con evaluación.

- Grupos con necesidades especiales y diversidad cultural; es aquí donde se hace alusión al Género entendiendo la aplicación de este criterio como “Respetar y considerar las diferencias socioculturales relacionadas con el Género, el territorio, los grupos étnicos y segmentos etarios, son acciones que constituyen la base de la efectividad e impacto de los planes, programas y acciones que buscan reducir el consumo de drogas y alcohol “ (SENDA, 2011).

Orientaciones 2010-2011 con Enfoque de Género
Ministerio de Educación (MINEDUC)

Este documento se refiere a una asesoría técnica para trabajar la temática de Género en las diferentes unidades educativas: educación parvulario, básica, media, de adultos, especial, intercultural bilingüe.

Bajo este contexto se busca favorecer la equidad de Género, entendiéndose como una cualidad entre lo femenino y masculino por la que ninguna de ellas es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra.

Desde el Enfoque de Género que establece la Política Pública el Ministerio de Educación (MINEDUC) propone diferentes líneas de acción y recomienda para todo el personal de los establecimientos educacionales la utilización del lenguaje inclusivo como manera de integrar ambos sexos al momento de utilizar el lenguaje:

- No utilizar el masculino como genérico para referirse a hombres y mujeres.
- Utilizar genéricos reales.

- Uso de neutros.
- Desdoblar, utilizando los dos Géneros gramaticales.
- Cambios en la redacción para evitar el sexismo en el lenguaje.
- Lenguaje que se dirija a hombres y mujeres en las convocatorias laborales.
- Dar un tratamiento simétrico a hombres y mujeres.
- En la creación de impresos o solicitudes evitar hacerlo exclusivamente masculino.
- No presentar a la mujer como dependiente, subordinada o como categoría aparte.

De esta manera, por medio de los lineamientos técnicos se da cuenta de lo que busca: la inclusión de ambos Géneros desde una edad temprana, así como también la inclusión de la familia en los procesos educativos.

CAPITULO III

Marco Metodológico

1.- Corriente metodológica

Esta investigación busca conocer como los y las Trabajadoras Sociales manejan conceptual y operacionalmente el Enfoque de Género, en su praxis de intervención con familia, por lo cual la metodología a utilizar para realizar esta investigación será la **Cualitativa**, la cual produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Esta consiste, según Ray Rist (citado Taylor, Bogdan, 2000), en un modo de encarar el mundo empírico. La investigación cualitativa se caracteriza por (Taylor, et al. 2000):

- Ser inductiva.
- El investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística.
- Las personas, los escenarios o los grupos no son reducibles a variables sino considerados como un todo.
- Las investigadoras son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
- Las investigadoras tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- Las investigadoras suspenden o apartan sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.

- Para las investigadoras todas las perspectivas son valiosas, utiliza métodos humanistas.
- Las investigadoras dan énfasis a la validez en su investigación.
- Para las investigadoras todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- La investigación es un arte.

Herbert Blumer (citado en Mella, 1998) plantea que la investigación cualitativa es la única forma real de entender cómo la gente percibe, entiende e interpreta el mundo.

2.- Tipo de Investigación

A partir de la definición de la metodología a utilizar, la investigación será sustentada desde el Paradigma Interpretativo el cual busca interpretar o comprender los sentidos, significaciones, opiniones y experiencias, es decir las conductas que se realizan en la vida cotidiana de los sujetos estudiados. La ciencia social interpretativa da lugar a una orientación metodológica particular, la subjetivista (Mella, 1998).

3.- Sustento Epistemológico.

Desde este enfoque se pretende comprender la realidad desde el Interaccionismo Simbólico, que se sitúa dentro del Paradigma Interpretativo. Este paradigma propone que existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven; realidad que es construida con base en los marcos de referencia de los actores, en este punto radica el interés del Interaccionismo Simbólico, ya que permite analizar a la sociedad en los procesos de interacciones sociales.

El Interaccionismo Simbólico entiende a la sociedad desde dos polos (Carabaña y Lamo, 1978):

1. Polo Fisiológico: el hombre, como los animales, tiene impulsos que solo puede satisfacer con sus semejantes: sexo, paternidad y vecindad. Se satisfacen, sobre todo en familia, comunidad originaria de vida social.
2. Polo Institucional: las instituciones, o conjuntos de reacciones idénticas de los otros, con las que surge el lenguaje simbólico, y que controlan la realización de los instintos. Los vertebrados tienen familias y se unen en rebaños, pero sin personas no hay sociedades humanas, y las personas surgen de la comunicación social.

Bajo este contexto, se concibe al individuo como activo frente al ambiente y éste como moldeable por el individuo; y viceversa, el individuo también es reflexible para poder adaptarse al ambiente mismo. La relación entre ambos es de interacción y mutuo flujo (Carabaña y Lamo, 1978).

De esta manera, este paradigma concibe a la comunicación como una producción de sentido dentro de un universo simbólico determinado (Mella, 1998); en esta base se construyen las relaciones sociales de manera interactiva entre los participantes.

Para Julio Carabaña y Emilio Lamo de Espinoza (1978), el Interaccionismo Simbólico tiene la relevancia de haber sido la primera teoría comunicativa de la sociedad, siendo su aporte el haber puesto de manifiesto la importancia del lenguaje y la comunicación como factores esenciales antropogenéticos, tanto para la especie como para el individuo, así como el haber mostrado los mecanismos para la socialización, ponerse en el rol del otro.

El Interaccionismo Simbólico, pone así gran énfasis en la importancia del significado e interpretación como procesos humanos esenciales. La gente crea significados compartidos a través de su interacción y, estos significados devienen su realidad (Mella, 1998). Se entiende por lo tanto, que cada individuo vive experiencias únicas que se ven reflejadas en su manera de comportarse en el espacio social.

En esta corriente no se expresan conceptos que no se puedan definir operacionalmente. Esto implica que lo que se estudia es la conducta externa del organismo, al mismo tiempo que conceptualmente al individuo, como sujeto de estudio. Esto nos entrega por tanto los componentes principales del análisis del Interaccionismo Simbólico: el símbolo y el individuo (Mella, 1998).

Los principios básicos del interaccionismo según George Ritzer (citado en Mella, 1998) son:

- a) Los seres humanos, poseen la capacidad de pensar.

- b) La capacidad de pensar está moldeada por la interacción social.
- c) En la interacción social la gente aprende los significados y los símbolos.
- d) Significados y símbolos le permiten a las personas ejecutar acciones e interactuar.
- e) Las personas son capaces de modificar los significados y símbolos.
- f) Son capaces de hacer esas modificaciones porque tienen la habilidad de interactuar.
- g) Los modelos de acción y de interacción constituyen grupos y sociedades.

Existen tres aspectos básicos para el interaccionismo simbólico:

1. El foco de atención es la interacción entre el mundo social y el actor social.
2. Ver tanto al actor social como al mundo social como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas.
3. La gran importancia atribuida al actor para interpretar el mundo social. A partir de ello se concibe que los individuos como individuos existencialmente libres, son quienes aceptan, rechazan, modifican y en definitiva definen las normas, roles, creencias de la comunidad, de acuerdo a sus intereses propios (Taylor, Bogdan, 2000).

Para H. Blumer (1969) la interacción social existe como realidad antes del nacimiento del individuo, y éste debe ser socializado en ella. El leguaje

es la herramienta a través de la cual la realidad se transmite y a través de la cual tiene lugar el desarrollo humano. La comunicación humana se realiza, según Mead (citado en Mella, 1998) a través del intercambio de símbolos, tanto verbales como no verbales.

El Interaccionismo Simbólico distingue 4 tipos de construcción de la realidad (Carabaña y Lamo de Espinosa, 1978):

1. La construcción selectiva del medio: que efectúa el individuo en base a su propia estructura biológica perceptiva.
2. La construcción selectiva del medio en base al lenguaje: que efectúa el ser humano y que le permite hacer objetos desde el flujo continuo de la realidad.
3. Construcción social de la realidad: se refiere a la separación del objeto (construido anteriormente) de su contexto, para su análisis.
4. La construcción social de todo objeto, natural o artificial: que es el resultado del proceso de la interacción simbólica.

Se entiende, bajo estos puntos que el individuo no puede ser explicado desde las normas y los roles establecidos, sino que exige entender como cada ser interpreta y entiende su entorno en una determinada situación.

Erving Goffman, entre los años 60 y 70 plantea comprender la vida cotidiana de las instituciones, creando un modelo dramático, (que retroalimenta al paradigma interpretativo) el cual permite un acercamiento multidimensional a la vida institucional en cuatro grandes aspectos: el técnico, el político, el estructural y el cultural (Rizo, 2004).

Para efectos de esta investigación se utilizará un aspecto planteado del modelo dramático de Erving Goffman (Rizo, et al. 2004) el que permite comprender tanto en nivel macro (institucional) como el micro (el de las percepciones, impresiones y actuaciones de los individuos) y, por lo tanto, el de las interacciones generadas y generadoras de la vida social. En este sentido, destaca el importante papel asignado a la interacción a la comunicación, en la formación de la vida social.

De esta manera se desprende la importancia que cobran las instituciones sociales para el individuo como fuentes generadoras de experiencias, de aprendizaje y de cultura mediante los procesos de interacción con las personas.

En un acto social, cada individuo asume las actitudes de los demás y actúa según la situación así definida. Las normas, los roles y las instituciones con las que los normativistas explican la acción social individual deben ser entendidas, a su vez, en virtud de la comunidad de la interpretación y la definición, del consenso de los participantes, que, sin embargo, no viene asegurado porque compartan unos valores integradores comunes, sino que está siempre abierto al error, a la incertidumbre y a la innovación (Carabaña y Lamo de Espinosa, 1978).

Desde estos autores, se escoge para esta investigación este paradigma, ya que se estudiará a partir de lo que él o la entrevistada percibe y/o interpreta de la acción social en la que se desenvuelve, ya que el Interaccionismo Simbólico permite captar lo que el actor interpreta desde su propia visión del mundo.

4.- Informantes Claves

El sujeto de investigación serán los Trabajadores y Trabajadoras Sociales que trabajen en programas con familias, y sus prácticas de intervención desarrolladas en organismos públicos y privados, instituciones que ejecuten las Políticas de Estado, de la Región Metropolitana. El grupo a investigar no será determinado en cantidad ya que respondiendo a la investigación cualitativa y al objetivo que se pretende lograr lo que se privilegia es la profundidad de la información.

La pertinencia de la muestra estará dada por la identificación y selección de profesionales que se desempeñen en instituciones que estén reconocidas por el Gobierno para la ejecución de Políticas Públicas en materias de familia.

La adecuación estará dada cuando la etapa de saturación sea alcanzada, o sea cuando no aparezcan nuevos datos de los ya recogidos.

En cuanto a los informantes claves de la intervención a observar, ésta se regirá por los principios de pertinencia y adecuación ya enunciados y por los de conveniencia, oportunidad y disponibilidad.

La conveniencia se refiere a dos aspectos fundamentalmente: de un lado la elección del lugar, y la situación o el evento que más faciliten la labor de registro, sin crear interferencias.

La oportunidad y la disponibilidad estarán dadas por la institución y los profesionales que permitan a las investigadoras observar el trabajo que

realizan, y por la voluntad de acceder a que se les entreviste y observe su quehacer.

La principal característica del muestreo cualitativo es su condición intencional en búsqueda de casos ricos en información. De acuerdo a esto identifica 10 tipos de muestreo, entre los que encontramos el de “casos políticamente importantes” el cual respondería a la investigación y a los objetivos de estudio (Sandoval, 2002).

Este tipo de muestreo busca comprender la visión de actores principales que intervienen de modo significativo en procesos sociales a fin de conocer el rumbo que seguirán los procesos en cuestión.

Respondiendo a los objetivos que se pretende alcanzar con la investigación los criterios de selección serán:

- Instituciones públicas o privadas reconocidas por el Gobierno como ejecutoras de Políticas Estatales.
- Trabajador o Trabajadora Social, sin exclusión de sexo.
- Que los profesionales intervengan en familia.

5.- Técnicas de la Investigación.

Esta investigación pretende dar a conocer cómo la y el Trabajador Social integra el Enfoque de Género en su quehacer profesional, para ello, se utilizarán diversas técnicas de recolección de información. Para lo cual se hace necesario un acercamiento a la realidad por medio del contacto con

informantes que serán los mismos protagonistas de la investigación, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales. Lograr esto requiere la realización de una técnica denominada, “encuadre” (Sandoval, 2002), donde se le indicará al protagonista de la investigación los objetivos de la misma.

La construcción de un plan de recolección de información para la investigación cualitativa debe ser lo suficientemente flexible permitiendo situarse en las diferentes dimensiones de la realidad, modificando éste de acuerdo a las necesidades que el proceso de recolección de la información requiera. En una investigación cualitativa el plan de recolección de la información es emergente y cambiante en función de los hallazgos encontrados (Sandoval, 2002).

- **Observación panorámica-no participante:** Según la terminología de Raymond Gold “El investigador no participa por completo en la vida social del grupo al que observa, no es un “participante al completo” sino que “participa como observador (Ruiz, 1999), en la cual el investigador y los observados están conscientes de los objetivos y planes de la investigación.

Según Carlos Sandoval (2002), en la observación no participante el investigador busca ubicarse dentro de la realidad sociocultural que pretende estudiar. Entonces la observación no participante, permite apoyar el “mapeo” sin exponer al investigador a una descalificación por incompetencia cultural.

Sandoval (2002), además señala algunas pautas de observación.

- La caracterización de las condiciones del entorno físico y social.
- La descripción de las interacciones entre actores.

- La identificación de las estrategias y tácticas de interacción social.
- La identificación de las consecuencias de los diversos comportamientos sociales observados (Sandoval, 2002).
- **Entrevista individual en profundidad:** “Es una técnica para obtener información mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en diagnósticos o tratamientos sociales” (Sandoval, 2002).

El sujeto de observación y fuente de información serán las y los Trabajadores Sociales, ya que son ellas y ellos quienes se encuentran observados en su desempeño y que posteriormente serán entrevistadas y entrevistados a fin de conocer la información requerida. Es el instrumento preferido y básico de la investigación. Se inicia con una entrevista de carácter muy abierta, partiendo con una pregunta generadora, amplia, que busca no sesgar un primer relato, el que servirá de base para la profundización posterior.

- Los objetivos de la entrevista en profundidad son:
 1. Identificar actitudes, valores y puntos de vista del actor social desde su óptica en diferentes puntos.
 2. Identificar conductas que los actores desarrollan y posibles motivaciones ligadas a las mismas.
 3. Comprender procesos de interacción grupal y social.

6.- Validez de la información

Los criterios de validez presentes en esta investigación le darán el rigor necesario para acercarnos de manera confiable a la realidad de los y las Trabajadoras Sociales entrevistadas y entrevistados.

Un primer método que entregará validez a la investigación será en el proceso de las entrevistas, por medio de la saturación de datos que consiste en reunir las pruebas y evidencias suficientes para garantizar la credibilidad de la investigación. Se consigue revisando el proceso o repitiendo de nuevo el estudio para comprobar si los resultados se mantienen (Pérez, 2004), se entiende de esta manera que será fiable la investigación en la medida que haya más coincidencias en las respuestas de las y los entrevistados.

Otro método será la triangulación que implica reunir una variedad de datos y métodos para referirlos al mismo tema o problema. Los datos cualitativos por su misma esencia se hallan abocados a problemas de consistencia. Por ello es necesario compensar la debilidad del dato inherente a la metodología como una convergencia y/o complementariedad de diferentes procedimientos, lo cual ofrece la ventaja de revelar distintos aspectos de la realidad empírica (Pérez, 2004).

La triangulación de esta investigación se realizará a fin de conocer el manejo conceptual del Enfoque de Género, esto a través de las entrevistas individuales en profundidad realizadas a los y las Trabajadoras Sociales y el manejo operacional del mismo Enfoque, lo cual se obtendrá por medio de las observaciones panorámicas no participantes realizadas a los y las profesionales en intervenciones con familias, esto en consideración a los compromisos Internacionales de los cuales Chile se ha hecho parte comprometiéndose a avanzar en la equidad de Género.

Ésta se realizará por medio del análisis de la información obtenida a partir de las dimensiones y sub-dimensiones determinadas en la conceptualización de la investigación, lo que permitirá ver diferencias que de otra manera podrían quedar ocultas, relevando la totalidad de las temáticas necesarias para la comprensión del fenómeno.

Categorización

Las investigadoras en función de los objetivos planteados en la investigación identifican tres ejes de interés para el estudio desde los cuales se desprenden las categorías y las sub-categorías para el desarrollo del análisis.

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA
1.- Género	1.1. Conocimiento del Enfoque de Género.
	1.2. Identidad, Estereotipos, Roles.
2.- Política Pública	2.1. Conocimiento y Manejo de la Política Pública con Enfoque de Género.
3.- Trabajo Social en Intervención con familia y Enfoque de Género	3.1. Relevancia de la Familia en la Intervención.
	3.2. Modelos de Intervención.
	3.3 Enfoque de Género y Derechos Humanos.

CAPITULO IV

Análisis e Interpretación de la Información

A fin de dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo los y las Trabajadoras Sociales manejan conceptual y operacionalmente el Enfoque de Género, en su praxis de intervención con familia, en consideración a los compromisos internacionales adscritos por el Estado para avanzar en la equidad de Género? se realizaron 8 entrevistas y 3 observaciones a diferentes profesionales Trabajadoras y Trabajadores Sociales de: SERNAM, SENAME, MINSAL, SENDA, MINEDUC, los cuales intervienen directamente en el área de familia.

Mediante las técnicas mencionadas anteriormente, se realiza un análisis triangulando la información encontrada, a partir de los tres ejes de investigación: Enfoque de Género, Políticas Públicas y Trabajo Social como disciplina de intervención.

1.-Categoría Género

Género es hablar de un constructo social, elaborado a partir de diferencias biológicas entre hembras y machos por el cual se establece un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales diferenciados para cada sexo (Faraldo, 2005).

1.1.- Subcategoría Conocimiento del Enfoque de Género

Para acceder al manejo conceptual que tienen las y los profesionales en torno al Enfoque de Género, se les consulta a las y los entrevistados qué entienden por dicho concepto.

Las y los profesionales definen el Enfoque de Género desde una construcción personal, matizada con aspectos sociales y culturales. Construcción que se aprende, y que está en constante cambio, por ende relevan su carácter histórico, lo cual concuerda con la teoría de Simone de Beauvoir (1949) quien con la frase “no se nace mujer, se llega a serlo” sostiene que la mujer, o lo que entendemos por mujer es un producto cultural que se ha construido socialmente, lo que no viene dado sólo desde su genética, sino que también se adquiere por medio de la experiencia educativa y socializadora.

“Lo podemos definir desde un aspecto más social, cultural, que se va aprendiendo a través de la cultura donde crece esta definición” (Entrevistada nº 2).

“El Género es entendido como un concepto que está en cambio y en una dinámica constante, que tiene que ver con factores históricos” (Entrevistada nº 6).

Las y los entrevistados por tanto dan cuenta que el Enfoque de Género hace hincapié en las diferencias existentes entre los sexos, destacando que se manifiestan en un contexto social y cultural y no se limitan solamente a una diferenciación biológica. El Género entonces es entendido desde un sentido más amplio donde el proceso de socialización y de relaciones que se dan entre las personas determina la posición que hombres y mujeres

adoptan en la sociedad, es decir cómo construyen y manifiestan su condición frente al mundo.

De esta forma relacionan el concepto de Género con las características propias que poseen los hombres y las mujeres, en atención al sexo de cada sujeto, reconociendo el rol fundamental que tiene el Género para la construcción de la sociedad, aportando a la inclusión o exclusión a partir de las diferencias sociales.

“Conjunto de atribuciones determinantes que dan cuenta de lo que es femenino y que es lo masculino” (Entrevistada n° 6).

“Podemos definirlo como hombre y mujer” (Entrevistada n° 3).

“Lo que hace ser hombre a los hombres y lo que hace ser mujer a la mujer, pero no con estos patrones patriarcales” (Entrevistada n° 5).

Las y los entrevistados evidencian la importancia de incorporar el Enfoque de Género en las Políticas Públicas, lo cual se ampara en la necesidad de visibilizar y corregir la discriminación y exclusión que surge a partir de las diferencias entre hombres y mujeres.

“Creo que el hablar de la perspectiva de Género podría colaborar en términos de instruirse o informarse respecto a ciertas necesidades específicas que tenga un grupo” (Entrevistada n° 4).

El reconocimiento de las diferencias que emergen desde el concepto de Género, conflictúa a los y las entrevistadas por cuanto no logran consensuar entre el respeto por las diferencias y la igualdad de derechos. Siendo esta una controversia recurrente al momento de reflexionar desde un Enfoque de Género.

“Siento que muchas veces el poner el acento en las diferencias, las marca más que ayuda a superarlas” (Entrevistada n° 4).

Desde el Enfoque de Género la entrevistada n°3 indica:

“No podemos hacer las diferencias sino que tenemos las mismas oportunidades y posibilidades como personas”.

Respecto a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la cual Chile forma parte, distingue entre las concepciones de igualdad y equidad. Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso igualitario a derechos económicos, laborales, sociales, jurídicos y políticos, entre otros. Lo que es reconocido por algunas de las entrevistadas.

“Cuando yo les hablo de equidad tiene que ver con eso, con el respeto a la diferencia, con el propiciar espacios para una convivencia armónica, donde ambos puedan tener los mismos derechos, a pesar de las condiciones distintas” (Entrevistada n°1).

El Estado hace frente a las temáticas de inequidad, adoptando el Enfoque de transversalización de Género en las Políticas Públicas, intentando remediar la reproducción de las desigualdades, abordando las necesidades de Género y buscando revertir lo denominado “ceguera de Género” que refiere que tratar a todos por igual asegura la no discriminación, sin considerar que hombres y mujeres tienen condiciones y necesidades distintas.

Por lo tanto, el análisis de las necesidades de Género se vuelve un elemento central al momento de diseñar y aplicar Políticas Públicas con Enfoque de Género, permitiendo hacer distinciones de gran utilidad, buscando responder de manera real y concreta a las necesidades sentidas de la población reconociendo sus particularidades.

Enfatizando en las diferencias presentes en la construcción de Género, las y los entrevistados hacen mención a la relación de poder del ser masculino por sobre el femenino, lo cual si bien está determinado cultural y socialmente, puede ser transformado desde la comprensión del Enfoque de Género, entendiendo éste como la inclusión de lo femenino y masculino.

“Históricamente dentro de nuestra sociedad está el masculino por sobre el femenino, instaurado de alguna manera” (Entrevistada n°2).

“En términos de desigualdades, la mujer claramente, históricamente, ha estado más relegada que el varón” (Entrevistada n°6).

El discurso de las y los profesionales, en torno a las relaciones de poder, se puede relacionar con lo que señala Teresita de Barbieri (1999), quien sostiene que la división social del trabajo en función del sexo, trae como consecuencia una relación desigual de poder entre hombres y mujeres

que se relaciona con una distribución dispar de conocimientos, propiedad e ingreso, responsabilidades y derechos.

Los y las profesionales desarrollan un concepto de Enfoque de Género problematizando en torno a la existencia de características propias "femeninas" y "masculinas" comprendidas desde las diferencias de sexo, que se desprenden de contenidos históricos, sociales y culturales, estando en constante cambio y transformación por lo cual no son estáticos.

Desde lo que señalan las y los profesionales entrevistados se infiere que no existe un conocimiento desde el ámbito profesional en torno a la igualdad y equidad, como conceptos, por cuanto asocian Género tanto desde la igualdad como desde la equidad, no dando cuenta del dominio de las diferencias entre éstos.

Bajo este contexto, se reconoce desde el discurso de los profesionales que éstos relevan las igualdades entre hombres y mujeres, desde sus diferencias por lo cual estarían haciendo mención al concepto de equidad, sin embargo, no dan cuenta de la internalización de la equidad como parte del Enfoque de Género.

“No podemos hacer diferencias, sino que tenemos las mismas oportunidades y posibilidades como personas” (Entrevistada nº 3).

“Género tiene que ver con la igualdad o con la equidad entre hombres y mujeres (...) igualmente las mujeres tenemos diferencias a los hombres, ya, pero a pesar de esas diferencias, cómo lo hacemos para que se equiparen las condiciones” (Entrevistada nº 1).

1.2.- Subcategoría Identidad, Estereotipos y Roles en torno al Género

El Enfoque de Género como constructo social establece los roles y estereotipos que se asignan a hombres y mujeres. El Género entonces, determina lo que es conveniente, adecuado y posible para las mujeres y los hombres en la sociedad, esto relacionado con sus comportamientos, actitudes, papeles, actividades y participación en diversos ámbitos sociales: familiar, educación, actividades económicas, distribución de los ingresos, recursos y en las instituciones, en un determinado contexto sociocultural.

Diferencias que en la sociedad se observan en roles y estereotipos asignados a los sexos: hombres y mujeres. Respecto a este tema se puede inferir por medio de las entrevistas que las y los profesionales problematizan en torno a la construcción de identidad y roles, los cuales se encuentran asociados a una condición biológica, determinando lo esperado para hombres y mujeres en la sociedad.

“El hombre por ser hombre es el proveedor, (...) la mujer por ser mujer tiene que lavar, planchar y sobre eso yo tengo que intervenir, para cambiar esos roles” (Entrevistada nº 5).

A pesar de problematizar en torno a la construcción de estos roles e indicar que intentan generar nuevas formas de estructurar las diferencias, de acuerdo a lo observado en las instancias de intervención, éstas no consideran la transversalización del Enfoque de Género, mostrando solo atisbos que intentan por medio del discurso cambiar las formas de relación y estructuración de la familia.

En la observación nº3 la profesional sugiere que las normas al interior del hogar deben ser dictadas por ambas figuras, no dejando la responsabilidad solo en la figura materna.

En la observación nº1 la profesional no considera a la figura paterna dentro de la familia, obviando el rol de éste para los fines de la intervención. Siendo la madre quien menciona que existe la figura paterna y que es importante dentro de la dinámica familiar, sugiriendo que la próxima visita sea en el horario en que él se encuentra en casa.

Las y los profesionales definen los roles, estereotipos y estatus como ideas preconcebidas que condicionan el ejercicio y la identidad de la femineidad y la masculinidad a partir de las culturas, contextos y tiempos determinados por lo cual son flexibles y se adecúan a los tiempos. Como plantea Ander- Egg (1995), es probable que siempre aparezcan nuevas formas de familia y que ésta siempre esté en crisis tendiendo hacia nuevas formas conforme evoluciona la sociedad, la cultura y los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos.

***“El concepto de familia cambió, lo puede formar mamá, hijo, abuela, nieto o indistintamente (...) a lo mejor la mujer está cumpliendo el rol de papá y de mamá y viceversa”
(Entrevistada nº 3).***

A partir de la flexibilidad en torno a la construcción de las identidades, Joan Scott (2008) indica que la identidad es uno de los elementos constitutivos del Género, aquí destacan los análisis individuales y las historias de vida, por lo cual la identidad es una construcción individual que está condicionada por las experiencias de vida y los referentes familiares que las y los individuos tienen.

“El ser mujer para una abuela, puede ser muy distinto (...) de cómo lo concibe la nieta de esta misma abuela, viviendo las dos en el mismo espacio, tiempo, lugar y perteneciendo a la misma familia” (Entrevistada n°6).

“Tú, como mujer cumples el rol de mamá, pero a la vez, si tu hijo no tiene papá tu cumples a la vez el rol de papá, haces de proveedor” (Entrevistada n°3).

Es importante indicar que las y los profesionales entrevistados se desempeñan en sectores populares, con poblaciones con mayor vulnerabilidad, por lo tanto, de acuerdo a lo que ellas y ellos señalan, sus usuarios y usuarias están más expuestos a prejuicios y estereotipos, propios de contextos patriarcales, donde se puede observar la acentuación de las diferencias sociales configurando determinadas responsabilidades, funciones y papeles tanto para hombres como para mujeres, influyendo en el acceso desigual a los recursos, generando marginación y subordinación a causa del sexo.

“Trabajamos con familias que se encuentran en alto grado de vulneración y riesgo social. Entonces hay ciertas características que van debilitando a las familias, como la ausencia de la figura paterna” (Entrevistada n°2).

“La mujer tiene que ser buena madre y pensando además en una mujer que vive en la época histórica que tenemos, en la localidad de Pudahuel, con el sistema social y económico (...), en donde muchas de las chiquillas no tienen las opciones” (Entrevistada n°6).

El uso de un lenguaje inclusivo se presenta también como una forma de entender a la sociedad desde sus diferencias y particularidades. Éstas han sido integradas a las Políticas Públicas (hablando de usuarios y usuarias, beneficiados y beneficiadas), a las intervenciones y atenciones de las entidades públicas evidenciándose durante las observaciones y las entrevistas realizadas por las investigadoras.

“Es re-importante, que tiene que ver con identificar usuarios y a usuarias, y a usuarias que tienen particularidades distintas, intereses distintos, formas de significar distintas, formas de insertarse en el mundo social diferente” (Entrevistada n°5).

Maturana (2007), enfatiza en la importancia del lenguaje ya que considera a éste un sistema simbólico de comunicación el cual sirve como medio para la construcción social de la identidad, relevando el papel protagónico de las mujeres y de los hombres, por cuanto éstos se construyen, definen y son capaces de transformar la sociedad. Por medio de este lenguaje se socializa y comprende al sujeto, como también este sujeto se muestra y describe.

“Vengo de una familia bastante equitativa, no hay roles definidos para hombres y mujeres (...) todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones en la casa, entonces desde ahí me paro yo, (...) crecí en ese espacio de tanto derecho (...) como que lo tengo incorporado” (Entrevistada N°2).

La masculinidad entendida como el conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales del varón, determinan los roles estereotipados esperados para los hombres. Las y los profesionales indican que ésta es flexible, ya que no puede ser definida fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico donde es construida, enfatizando en la

importancia de generar nuevas clasificaciones para entender la masculinidad desde la integración del hombre en espacios familiares, el cuidado y protección de las niñas y niños.

“El Enfoque de Género también está presente al abordar temáticas o espacios de reflexión (...) que tienen que ver con el ejercicio, por ejemplo de las paternidades, también no tan solo en términos reflexivos (...) sobre las propias vivencias de ser hijo, sobre la propia vivencia de la paternidad” (Entrevistada n° 6).

“Ahora que uno le empieza a poner el foco al hombre, ¿veamos como es el hombre?, cómo vive, cómo siente el hombre chileno y además con una vivencia en la adicción, uno se da cuenta que hay hartito, hay hartito dolor, harta inconformidad (...) no puede expresar mucho las emociones (...) dejar el colegio en temprana edad para ayudar a la familia económicamente (...) hombre que trae el sustento familiar a la casa” (Entrevistada n° 6).

Por otra parte, la comprensión de la femineidad, entregada por los y las profesionales entrevistadas hace alusión al conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la mujer, casi siempre ligado al trabajo doméstico y cuidado de la familia, en un espacio privado. Señalando algunos ejemplos de esos roles desde los programas en los que intervienen.

“Para la mujer la gran tarea tiene que ver con ser madre y no cualquier madre, si no que ser una buena madre (...) especialmente las que son dueñas de casa, (...) son mamás, son abuelitas, son esposas y el trabajo de ellas es muy invisibilizado” (Entrevistada n° 4).

Estos roles estereotipados según refieren los y las entrevistadas buscan ser innovados desde sus prácticas de intervención, relevando a la familia como primer espacio de socialización y constructor de identidad, lo cual fue ratificado en el discurso de las y los trabajadores sociales entrevistados, los que identifican y valoran este espacio como reeducativo, donde se podrían construir nuevas formas de relación desde la igualdad de derechos, por medio de la redistribución de roles y tareas asignadas dentro y fuera del hogar.

Esto último ha estado validado por el Estado, quien ha integrado el estudio de la familia y sus cambios históricos y socioculturales a las Políticas Públicas, a fin de disminuir las desigualdades que surgen de la subordinación de la mujer al hombre, lo que intenta fortalecer a la familia como base de la sociedad.

“Perspectiva de Género, pero tiene que ver con tratar de empoderarlas a ellas en lo que ellas hacen, y valorizar lo que ellas hacen y (...) que ellas se den cuenta que también ellas necesitan su espacio (...) para satisfacer como el total de sus necesidades” (Entrevistada nº4).

Sin embargo, en las observaciones realizadas a las intervenciones directas de los y las profesionales del Trabajo Social no se visualiza un cambio en la construcción de los roles estereotipados en la familia. Esto ya que sus prácticas no son constantes y sistemáticas, consolidando los roles tradicionales más que aportar en la conformación de nuevas formas de relación entre los sexos al interior de la familia.

2.-Categoría Política Pública.

Las Políticas Públicas se definen como un “conjunto más o menos coherentes de principios y acciones, gestionadas por el Estado, que determinan la distribución y el control social del bienestar de una población por vía Política” (Herrera, Castón. 2003).

2.1.- Subcategoría Conocimiento y Manejo de las Políticas Públicas con Enfoque de Género

Los compromisos internacionales a los que Chile ha adscrito para avanzar hacia la equidad de Género, obligan a nuestro país a cumplir con las disposiciones en éstos señaladas.

Es por ello que el Estado Chileno debe crear Políticas Públicas que contengan en su accionar un Enfoque de Género. Para la formulación de éstas, ha contemplado un reconocimiento y análisis de las necesidades reales de ambos sexos y el contexto en que éstas emergen, así también distribuir en forma equitativa recursos a las instituciones que prestan atención a hombres y mujeres desde los programas y servicios dependientes del Estado.

Al instaurarse paulatinamente las Políticas Públicas con Enfoque de Género, se abren espacios para la comprensión de los nuevos escenarios y problemáticas sociales, tales como la violencia intrafamiliar, el creciente aumento de las jefaturas de hogar con figuras femeninas, el acceso de la mujer al trabajo, entre otros.

A bien de aproximarnos al conocimiento de las Políticas Públicas y la integración del Enfoque de Género en las y los entrevistados es preciso destacar que los y las profesionales no conocen de manera clara y precisa la existencia de una Política Pública con Enfoque de Género, sino más bien relacionan las Políticas Públicas en el entendido de que los programas en los que se desempeñan dependen de un área del Gobierno, de la cual básicamente reciben los recursos para efectuar las intervenciones sociales, y a las que deben informar sobre sus acciones.

Frente a la consulta respecto al conocimiento del enfoque de género, presente en las Políticas Públicas, la entrevistada numero 5, responde categóricamente que no lo conoce. Los otros y otras entrevistadas tampoco dan cuenta de un conocimiento de la Política y/o lineamientos técnicos. Lo que se aprecia en las entrevistas y observaciones.

De esta forma, las intervenciones sociales se desarrollan desde las visiones y conocimientos particulares de las y los profesionales respecto del tema, respondiendo a los objetivos que el programa se ha planteado, lo que no necesariamente está acorde con los objetivos que ha propuesto la Política Pública con Enfoque de Género.

En relación a lo planteado anteriormente y de acuerdo al discurso de los y las entrevistadas se puede inferir que si bien existe una noción por parte de los y las entrevistadas en relación a como intervenir con un Enfoque de Género no se observa una reflexión crítica respecto al tema, que oriente sus prácticas, que de cuenta de la incorporación de la Política Pública.

La ausencia de una reflexión crítica en las y los profesionales entrevistados, en torno a las Políticas Públicas con Enfoque de Género, es consecuencia de una falta de conocimiento desde la formación académica y

desde la misma institución en la que se desempeñan los y las profesionales, éstos plantean que las mallas curriculares de las universidades donde estudiaron no presentaban ramos formales en alusión a la temática de Género, la temática se podía encontrar aisladamente en algunas asignaturas electivas.

***“No recuerdo que hayan estado incluidos en la malla”
(Entrevistada n° 6).***

“Desde la universidad fue bien poco en realidad la perspectiva de Género que nosotros tuvimos” (Entrevistada n° 2).

“No tuve yo capacitación Género, ni electivo”. (Entrevistada n° 1).

En el ámbito institucional, las y los profesionales entrevistados señalan que han existido instancias de capacitación en relación a la temática:

“Empiezan aparecer capacitaciones también acá (...) desde CONACE también se empieza a instalar fuertemente la necesidad de intervenir desde Enfoque de Género en la problemática de adicción” (Entrevistada n° 6).

Sin embargo, estas capacitaciones se presentan escasas, y limitadas solo para algunos programas dentro de la institución, como lo señala la entrevistada n° 4 quien indica que estas capacitaciones dan prioridad a quienes trabajan directamente en el programa Violencia Intrafamiliar y, si bien, quienes conforman los equipos en otros programas pueden acceder a esta capacitación quedan sujetos a la disponibilidad de cupos y los recursos con los que se cuentan. Debiendo ésta extenderse a todos los y las profesionales de los distintos grupos multidisciplinarios que realizan

intervenciones, entendiendo la relevancia de la transversalidad de este enfoque.

“Este tipo de temas se los ofrecen a ellos siempre primero, si ellos aceptan sonamos el resto” (Entrevistada n° 4).

Los acuerdos internacionales, a los que Chile ha suscrito y ratificado, han puesto el énfasis en la transversalidad del Enfoque de Género, lo que no se estaría logrando a cabalidad en las intervenciones que desarrollan los profesionales entrevistados.

“No hay (...) entonces cada equipo tiene que interpretar y creer como es trabajar en Género” (Entrevistada n° 1).

3.-Categoría Trabajo Social en Intervención con familia y Enfoque de Género

El trabajo Social Familiar según Donoso y Saldías (1998) “Es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de trabajo a la familia y sus relaciones familiares, considerando el contexto en el cual ella está inserta. A través de éste se pretende atender los problemas psicosociales que afectan a los grupos familiares generando un proceso de ayuda que buscan potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, las familias y las redes sociales”.

3.1.- Subcategoría Relevancia de la Familia en la Intervención

El Estado como garante de derechos incorpora el Enfoque de Género en las Políticas Públicas, ratificando los marcos jurídicos, creados y amparados por Organismos Internacionales, apuntando a disminuir las inequidades entre hombres y mujeres, en los diversos ámbitos en que ambos se desarrollan, como la familia.

En la familia como primera institución social se presentan situaciones de desigualdad que refuerzan y reproducen patrones de Género discriminadores y sexistas que luego se replican en el resto de la sociedad.

Bajo este argumento, se hace necesario considerar que la socialización de Género es un proceso que se puede concebir desde la familia para garantizar su bienestar, igualdad y equidad dentro de la sociedad.

Desde el discurso de las y los profesionales, se aprecia que estos al intervenir con familias se adecúan a los diferentes contextos, necesidades y problemáticas, flexibilizando sus modelos de intervención.

“Trabajamos con familias que... se encuentran en alto grado de vulneración y alta vulneración de derechos, y en alto riesgo social” (Entrevistada nº 1.).

“La gran mayoría son familias monoparentales, son pocas las familias nucleares que hay en el espacio de intervención” (Entrevistada nº 8).

Las y los Trabajadores Sociales, señalan que en los procesos de intervención deben estar presentes todos los integrantes de la familia, para dar cuenta de que hombres y mujeres son responsables del bienestar de sus miembros, esto se realiza también a fin de potenciar cambios estructurales en las diferentes dinámicas familiares.

“Hemos realizado taller para padres, donde la intención era incorporar a ambos padres, hombres mujeres” (Entrevistada nº 2).

“Por eso es necesario trabajar con los dos polos, tanto con los adultos como con niños, para que de alguna manera lo que se aborda en esta sala también se aborde con los papás y empecemos a quebrar esquemas” (Entrevistada nº2).

Por medio de las entrevistas se visualiza que las y los trabajadores sociales realizan un análisis crítico de los papeles impuestos histórica y culturalmente por el paradigma patriarcal tanto para hombres y mujeres, a partir de lo cual desde diferentes instancias de intervención ha existido una

apertura hacia nuevos modelos de relación, que modifican el cumplimiento de las tareas al interior del hogar logrando que estas se compartan.

“Siempre relaciona a la mamá con el cariño, con la protección, ¿no es cierto?, te das cuenta que hay papás que también lo hacen y que perfectamente pueden cubrir esas necesidades”. (Entrevistada n°2).

Desde las observaciones, por otro lado, se puede apreciar que las y los trabajadores sociales enfatizan en la igualdad de roles y tareas al interior de la familia, entendiendo ésta como la forma de intervenir desde el Enfoque de Género, no visualizando la intervención desde la equidad, como lo propone la Política Pública.

Es así como el Estado por medio de las Políticas Públicas y los marcos internacionales, releva la importancia de que la familia disminuya las inequidades, a fin de disminuir los sistemas jerárquicos dentro de este vínculo más interno de socialización.

3.2.- Subcategoría Modelos de Intervención

La manera de actuar de las o los Trabajadores Sociales se hace efectiva por medio de la intervención social, que se define como la acción de desarrollar un esfuerzo simultaneo por potenciar capacidades en las personas, familias y comunidades (FOSIS, 2002).La cual además se encuentra fundada, situada y posee una intencionalidad transformadora.

Las y los profesionales entrevistados intervienen directamente con familias, potenciando su bienestar, recuperación y desarrollo autónomo, desde esta práctica es posible evidenciar ciertas líneas orientadoras que permiten enfocarse en su actuar.

Desde las observaciones al quehacer del trabajador y trabajadora social podemos inferir que estos desarrollan un modelo de intervención mezclando diversas técnicas para así responder a las necesidades de las familias.

Reconociendo un modelo prestacional, promocional, preventivo y educativo (Rivero, Vecinday, 2005), desde los cuales indican los y las entrevistas buscan generar procesos de transformación y empoderamiento.

“Ayudarlos a ellos a que puedan tener referentes públicos acerca de una nueva manera de ser hombres, también de la masculinidad” (Entrevistada nº 1).

“Mi trabajo con mujeres tiene que ver con el proceso de poder activar procesos de empoderamiento, de orientación legal, orientación social, de cómo enfrentar la violencia” (Entrevistada nº 5).

Las y los entrevistados refieren sentirse motivadas a potenciar las transformaciones sociales, cumpliendo con el objetivo primordial del Trabajo Social el cual busca ser un gestor de los cambios sociales, desde sus diferentes modelos de intervención.

Sin embargo, por medio de las observaciones se desprende que los y las trabajadoras sociales, debiendo responder a las necesidades inmediatas de las familias, de protección y cuidado, centran su accionar en un modelo más asistencial, por lo cual el énfasis está puesto en la satisfacción de necesidades básicas, postergando modelos de intervención educativos y promocionales los cuales lograrían aportar a las transformaciones sociales.

En la observación nº 2 la usuaria pregunta a la Trabajadora social por el bono de apoyo a las familias y las canastas de mercadería, ofreciéndole la Trabajadora Social su ayuda y apoyo para la obtención de beneficios, a fin de mejorar su condición de vida, centrando en este punto la intervención.

Las y los trabajadores sociales indican ver dificultado su quehacer ya que el actual modelo patriarcal se encuentra muy enraizado en las estructuras sociales complejizando su transformación, lo cual sumado a la ausencia de capacitaciones, falta de recursos, metas y objetivos cuantitativos propios de los programas, limitan y conflictúan la coherencia entre su discurso y la práctica.

“Hay varios aspectos que nos limitan (...) muchas veces esta figura paterna no está, o muchas veces esta figura paterna o este hombre tienen ciertas problemáticas que le impiden que también se haga cargo” (Entrevistada nº 2).

“Pero no es tan fácil lograr cambio, es utópico decirte con nosotros se acaba la violencia en la familia (...) es difícil, estos patrones se van repitiendo y hay que hacer seguimientos a largo plazo” (Entrevistada nº 5).

Se aprecia respecto a esta mirada de los profesionales, que existen limitaciones externas a su quehacer profesional que inciden en los procesos de intervención con familia, limitaciones que van modificando estos procesos desde aspectos metodológicos, de espacio y de tiempo.

“El tema es que cuando tú tienes una cantidad, imagina yo tengo 80 familias, la calidad de la intervención que tu le dai a esa familia no es la más efectiva” (Entrevistada nº 8).

“Cuando estai metida en este sistema muchas veces tenís que ver a las personas o a las familias como un número (...) es lo que me pide el programa, aunque esa intervención no tenga ninguna validez para esa familia” (Entrevistada nº 8).

“Hago un apoyo más macro desde una perspectiva mucho más amplia, porque no doy abasto con 50 casos para intervenir es imposible” (Entrevistada nº 2).

Es importante destacar que para una real transversalidad del Enfoque de Género se necesitan de todos los actores sociales involucrados, las familias, las instituciones públicas y privadas, los distintos Ministerios y el Gobierno, y que éstos respondan de manera efectiva, consciente y crítica respecto a las necesidades de la sociedad, a bien de acercar las Políticas Públicas a las personas, respondiendo de esa forma a los tratados y compromisos internacionales asumidos por Chile.

3.3.- Subcategoría Enfoque de Género en Derechos Humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e

iguales en dignidad y derechos, y que toda persona puede demandar sus derechos y libertades, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

Chile como Estado, firma y ratifica la declaración de los Derechos Humanos, además de otras convenciones y tratados internacionales entre las que destacan la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW”, la “Cuarta conferencia de la mujer en Beijing”, la “Cumbre mundial sobre desarrollo social Copenhague”, los cuales sirven de base para la construcción de los marcos jurídicos y legales, que ordenan y administran a la sociedad.

Los Derechos Humanos tienen una estrecha relación con el Trabajo Social, tal como lo plantea la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). Esta ha sido una profesión de Derechos Humanos que fomenta estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad (Sánchez, 2001).

En relación a lo expuesto en párrafos anteriores y respondiendo a la unión que existe entre los Derechos Humanos y Enfoque de Género, las entrevistadas dan cuenta de esta vinculación.

(En relación al enfoque de género) “Ratifica un poco lo que estaba escrito en la declaración de los Derechos Humanos (...) igualdad de oportunidades, de conductas, de acciones, de pararse frente a la vida sin tener ningún otro obstáculo” (Entrevistada nº 2).

Desde aquí se entiende que el Enfoque de Género al ser transversal incluye implícitamente una mirada crítica y orientadora capaz de relevar los Derechos Humanos. Lagarde (1998), agrega que al hablar de Enfoque de Género se demanda desde los Derechos Humanos un cambio filosófico, ético y político trascendente, que busca la incorporación de las mujeres como Género.

“Los Derechos Humanos que tiene que ver con el respeto, con la tolerancia, (...) con el respeto a las diferencias, con el propiciar espacios para la convivencia armónica, (...) los Derechos Humanos es un tema que es transversal”. (Entrevistada n°1).

“Poder activar procesos de empoderamiento (...) entendiendo que ella como mujer tiene derechos tan igual como los hombres” (Entrevistada n°5).

La Declaración de los Derechos Humanos, implica la obligación que tiene el Estado de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, por cuanto tienen carácter y fuerza de ley.

A partir de esto, las y los profesionales por medio de su discurso, dan cuenta de la necesidad de garantizar los derechos e intereses, que tienen de manera diferenciada mujeres y hombres, para un desarrollo integral, sin embargo al observar las intervenciones esto no se evidencia.

CAPITULO V

Conclusiones

A continuación, se plantean conclusiones a fin de responder a la pregunta de investigación que propone conocer cómo la o el Trabajador Social maneja conceptual y operacionalmente el Enfoque de Género en su praxis profesional, respondiendo a los convenios internacionales adscritos por el Estado para avanzar en la equidad de Género.

Resulta importante comenzar señalando que la elección de este tema surge desde la inquietud de las investigadoras, las cuales al identificarse con el Género femenino y sus problemáticas, que emergen a partir de roles estereotipados desde el paradigma patriarcal generando éstas situaciones de exclusión y discriminación en diferentes aspectos de la vida ya sean económicos, culturales, políticos, laborales, familiares, entre otros; se sienten llamadas a problematizar en torno a su condición y al rol que el Trabajo Social tiene para la transformación de las sociedades, a fin de propiciar espacios más inclusivos, democráticos y armoniosos, al alero de los Derechos Humanos.

En el proceso de búsqueda de información y acercamiento al ejercicio profesional las investigadoras pudieron constatar que esta problemática cruza de manera transversal a la sociedad, afectando no solo a las mujeres, quienes han debido lidiar de manera histórica con la subordinación de su Género; visualizando que los hombres desde la posición social que ocupan se han visto expuestos a una serie de vulneraciones de tipo emocional, afectivo y social, debiendo cargar con el estigma que su propio Género expone, por medio de estereotipos propios de la masculinidad hegemónica

como el macho alfa, proveedor, insensible, alejados de los espacios de afecto de la familia y crianza de sus hijos e hijas.

De este modo se abren espacios de discusión, reflexión y acción, en torno a esta temática, movilizando no solo a los sectores que históricamente dieron cuenta de esta realidad, como el movimiento feminista y los de reivindicación de Derechos Humanos, sino que a toda la sociedad, apuntando a construir relaciones más equitativas, basadas en el reconocimiento de los Derechos y responsabilidades de mujeres y hombres en todas las esferas sociales, desde un sentido más amplio incluyendo la familia, la escuela, el trabajo, entre otros.

Adquiere importancia, la labor educativa y promotora de los Trabajadores Sociales, incorporando la temática de Género en su quehacer diario a fin de transformarse en agentes de cambio y movilidad social, específicamente en sus prácticas con familia, espacio preferente para la reproducción de roles estereotipados.

Las investigadoras por medio de las entrevistas y observaciones relevan la intervención con familias, ya que visualizan a ésta como espacio de aprendizaje y desarrollo de capacidades que posteriormente impactan en el resto de la sociedad, por cuando el potenciar la construcción de nuevas formas de relación entre los sexos desde estos espacios microsociales, incidirán posteriormente en las relaciones de contextos macrosociales, área laboral, estudiantil, recreacional, entre otros. Potenciando la creación de espacios inclusivos y armoniosos.

La intervención con familia desde un Enfoque de Género implica una nueva mirada sobre la realidad, más amplia y completa. En este sentido, implica un proceso de aprendizaje y enriquecimiento para las y los profesionales, ya que permite una mayor sensibilidad social, imprescindible

para la intervención. Ayuda también a mejorar la calidad e impacto de los programas y proyectos por cuanto facilita la detección y responde de manera más precisa a las necesidades de las personas, ya sean hombres o mujeres.

De lo anterior se desprende la necesidad de que las y los Trabajadores Sociales remiren críticamente su praxis profesional, cuestionándose como reproductores de patrones culturales y haciéndose cargo de las problemáticas que emergen de situaciones de discriminación. Desde esta perspectiva aplicar el enfoque de género apunta a un ejercicio de responsabilidad profesional que deben asumir los y las Trabajadores Sociales como referentes significativos para las poblaciones con las cuales intervienen.

Respecto a este ejercicio de responsabilidad profesional se ha podido inferir por medio de las entrevistas y observaciones que las y los Trabajadores Sociales poseen nociones básicas en relación al Enfoque de Género, siendo recurrente en su discurso y reconociéndolo como relevante para la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo en la práctica este concepto no se encuentra internalizado, no alcanzando a abordar las diferencias que emergen desde las necesidades específicas de los sexos, reproduciéndose patrones culturales y sociales propios del paradigma patriarcal, dejándose entrever una significativa distancia entre la teoría y la praxis.

Esto último podría explicarse desde la no comprensión del concepto de equidad, reflejado en las respuestas de las y los entrevistados quienes muestran una fuerte tendencia a relacionar el Enfoque de Género con la integración de la mujer desde la igualdad, en diferentes espacios fuera del hogar y del hombre al interior de éste. Dando paso a controversias como que el acento en las intervenciones está puesto en la igualdad de Derechos, no dando cuenta de las diferencias de los sexos, clases, etnias y/o edades de los sujetos.

En función de esto el Estado ya ha tomado parte definiendo la necesidad de intervenir desde la equidad de Género, siendo ésta importante por cuanto se plantea desde las diferencias entre hombres y mujeres, para la construcción de nuevas relaciones horizontales entre los sexos.

También es preciso mencionar que no se observa por parte de las y los entrevistados un ejercicio de reflexión ética en torno a los conocimientos y a la intervención, por lo cual no existe un quehacer consciente y crítico, obviando la responsabilidad social que le compete a todo profesional en evitar la reproducción de modelos y conductas tendientes a materializar las inequidades por causa del Género.

El reflexionar en torno a las intervenciones con familia desde un Enfoque de Género significa promover una redistribución del poder dentro de la sociedad, lo cual puede ser difícil de asimilar por cuanto implica un cuestionamiento a las propias formas de concebir la vida, las relaciones laborales, familiares o de pareja, requiriendo cierto ejercicio de valentía y esfuerzo, por lo cual resulta más fácil mantener las mismas formas de relación, pues proporcionan seguridad y estabilidad, aún a costa de injusticias.

Asimismo introducir el Enfoque de Género en la intervención con familia supone también cuestionar determinadas visiones o prácticas de intervención social, basadas en el asistencialismo, por cuando estos modelos no construyen procesos educativos de transformación social, sino más bien dan respuestas inmediatas a necesidades puntuales, centrando aquí el objetivo del proceso interventivo.

El Enfoque de Género, puede ser utilizado como herramienta de comprensión de diversos fenómenos sociales, permitiendo entender las problemáticas de una forma más integral, abordándolas y dando respuestas de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la población, entendiendo

que éstas son el resultado de una multicausalidad de factores sociales, culturales y económicos. Por lo cual es necesario abordar la temática de Género desde cada contexto particular, por ejemplo: las naciones étnicas, migrantes, diferentes religiones, diferentes edades, etc., generando la posibilidad de construir nuevos conocimientos, por lo tanto el análisis desde el Enfoque de Género nos permite comprender mejor la vida de las mujeres y los hombres, niños y niñas que se verán alcanzados por la intervención.

Por esto, la práctica del profesional del Trabajo Social debe dar cuenta de un conocimiento acabado en torno a las temáticas sociales, incorporando elementos importantes para su análisis y comprensión, aspirando a lograr en la práctica los anhelados cambios sociales que sustentan la disciplina.

El Trabajador Social como actor central en la intervención, acerca las Políticas Públicas a las personas, interviniendo desde un marco institucional, conformado éste por una postura y visión particular, lo que incide en los programas que ejecuta y sus funcionarios. Estas instituciones deberían funcionar al alero de lo establecido por el Estado, por cuanto éste delinea, define y formula las Políticas Públicas, desarrollando una construcción metodológica y técnica la cual sienta las bases para la intervención.

Esta construcción metodológica se desarrolla para responder a los compromisos internacionales, los cuales obligan al Estado a integrar dentro de sus acciones enfoque integradores que aseguren la equidad y el bienestar de las personas, desde lo planteado en la Declaración de los Derechos Humanos. El logro de esto posiciona a Chile, como un país ad portas del desarrollo abriendo espacios de diálogos comerciales y culturales con otros países, integrándolo a grupos de elite a nivel mundial. Conformándose Chile en un país más democrático, inclusivo y creíble para el resto del mundo.

El Estado en virtud de los compromisos adquiridos genera acciones e instrumentos como los PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión); instrumento de gestión, basado en incentivos económicos, o La Agenda de Gobierno en materia de Género por medio de la cual el Estado pone énfasis en diferentes ejes de acción, buscando aportar a la disminución de las inequidades. Sin embargo, estas acciones no logran impactar en la sociedad por cuanto no se acercan a la ciudadanía, centrándose en la teoría y el logro de metas cuantitativas.

Podemos inferir por medio del discurso y quehacer de las y los Trabajadores Sociales que intervienen con familias, en relación a las Políticas Públicas, una ausencia de diálogo y comunicación directa entre los diferentes actores sociales involucrados. El Estado por una parte convoca a un equipo de expertos, quienes formulan y desarrollan las bases metodológicas y técnicas de la Política Pública, la cual posteriormente entrega a las instituciones u organismos ejecutores, que la traspasan a los profesionales y funcionarios quienes en última instancia son los reproductores de este modelo a las familias. Los profesionales, las instituciones y las propias familias al no participar de la problematización y formulación de las Políticas no desarrollan una reflexión crítica respecto a qué es el Enfoque de Género y como utilizarlo en las intervenciones, por lo cual no existe una conciencia en torno a la relevancia de éste para las transformaciones sociales. Debido a esto las Políticas Pública no tienen el impacto deseado en la sociedad ya que son el resultado de un proceso mecánico.

De esta manera se releva el papel que cumplen las instituciones como referentes significativas para las familias, como fuentes generadoras de experiencias y de aprendizaje mediante los procesos de interacción con las personas, además de visualizarse como la instancia de aproximación y vinculación con el Estado. Desde este punto se asigna una responsabilidad ética y social a las instituciones, a las que se les demanda reflexionar críticamente en torno a la labor que cumplen en la sociedad y a la relevancia

que tienen para la reproducción de modelos estereotipados o para la transformación social.

A la luz del modelo interrelacional, propio del Interaccionismo Simbólico, las investigadoras relevan la interrelación existente entre el sistema macro institucional, entendiendo éste como el Estado y las instituciones ejecutoras y el sistema Micro compuesto por las percepciones, impresiones y actuaciones de los individuos, como los Trabajadores sociales y las familias a quienes se dirige la Política Pública, enfatizando en la importancia de mantener una comunicación fluida entre estos dos sistemas para la realización de cambios reales en las estructuras de la sociedad.

De esta forma, no se logra unificar una postura, conocimiento o definición respecto a la forma de intervenir desde el Enfoque de Género, dando paso a controversias propias de temas no abordados en profundidad o en los cuales no participan todos los actores involucrados.

Las y los entrevistados coinciden en la ausencia de instancias de formación y capacitación por parte del Estado e instituciones en las cuales se desempeñan, por lo cual desde sus propias motivaciones se han capacitado en la temática de Género, desde instancias muchas veces informales, asumiendo los costos económicos que esto implica, dificultando la comprensión adecuada de los conceptos de Género, dada la escasa prioridad otorgada al tema hasta ahora.

Frente a los resultados de esta investigación es preciso señalar que las investigadoras consideran éstos como un primer acercamiento o puente entre la teoría y la práctica y una oportunidad para abrir espacios para la discusión y el diálogo, conducentes a reflexionar en torno a procesos de internalización, concientización y asimilación del Enfoque de Género desde los distintos espacios de desenvolvimiento profesional y cotidiano, a fin de aportar a la inclusión de hombres y mujeres. Es así que el grupo de

investigadoras consideran pertinente poder proponer ideas que apunten hacia la equidad de género en la sociedad.

La integración del Enfoque de Género en la intervención con familia es una tarea que requiere de recursos políticos, técnicos, materiales y humanos y que implica necesariamente, un proceso de cambio desde las tradicionales formas de concebir la realidad, para así abrir espacios para la discusión y el diálogo, conducentes a reflexionar en torno a procesos de internalización, concientización y asimilación del Enfoque de Género desde los distintos espacios de desenvolvimiento profesional y cotidiano, a fin de aportar a la inclusión de hombres y mujeres. Esto implica, en la intervención adoptar una postura a favor de la equidad y el respeto por los Derechos Humanos, teniendo en consideración las diferencias y desigualdades de Género.

A nivel estatal se requiere acercar las Políticas Públicas a la ciudadanía de tal forma que ésta las asuman como un Derecho inalienable, por cuanto puedan ser exigibles, relevando el papel de los distintos actores sociales y lo que pueden aportar en la elaboración, diseño, implementación y fiscalización de las intervenciones sociales, las cuales de esta forma pasarían a ser acciones sociales, buscando responder a las reales necesidades tanto de hombres como mujeres, propiciando procesos de concientización y autonomía, dando respuesta a los compromisos internacionales.

Para esto se requiere que las organizaciones, instituciones y el Estado asuman el compromiso de integrar a sus profesionales, funcionarios, usuarios y usuarias, a fin de co-construir proyectos orientados hacia la equidad de Género. El llamado es a hacer partícipes a los niveles ya mencionados, al Estado como generador de las Políticas Sociales, a las entidades públicas y privadas que prestan servicios, a los profesionales que en ellas se desempeñan y a las mismas familias, ya que solo con un trabajo conjunto se hará efectiva la anhelada equidad de género.

Entendiendo que la manera en que se hacen las cosas no es sino el reflejo de las formas de ser, pensar y sentir que poseen los sujetos. Entonces, la invitación es a una revisión de esas formas para comprender las necesidades y las diferencias de hombres y mujeres, para abordarlas de manera integral y equitativa.

Siendo éste un desafío pendiente como país, involucrando a los diferentes actores sociales, Estado, instituciones, Trabajadores sociales y sociedad en general, los que deben asumir un rol activo y reflexivo en sus prácticas profesionales a fin de actualizar e integrar en sus intervenciones el Enfoque de Género, entendiendo que este proceso de formación es continuo e interminable, respondiendo a los cambios dinámicos de la sociedad.

Es necesario además que las Universidades y Escuelas de Trabajo Social desarrollen instancias de conocimiento y reflexión en torno a la temática, a fin de generar debate y diálogo acorde a los nuevos contextos sociales. A bien de motivar espacios de investigación que generen nuevos conocimientos para la profesión y así validarse el profesional del Trabajo Social frente a otras profesiones.

“Cada profesión ha de ser concebida no sólo como un medio para ganarse la vida, de mejorar su situación económica, de labrar un porvenir a sus hijos, sino también como el ejercicio de una misión social y una colaboración al bien común de la sociedad.”

(San Alberto Hurtado)

Bibliografía

- Ander-Egg, Exequiel. (1995) *Diccionario de Trabajo Social*. (2a. ed.) Buenos Aires: Editorial Lumen
- Aylwin, Nidia., Solar, Olga. (2002) *Trabajo Social Familiar*. Chile: Edición Universidad de Chile.
- Carabaña, J., Lamo de Espinosa (1978) *La teoría social del interaccionismo simbólico: análisis y valoración crítica*. Revista Española de Investigaciones Científicas (1) p159-203.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), Recuperado el 7 de abril de 2011. De: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- De Barbieri, Teresita. (1992) *Sobre la Categoría de Género: Una introducción teórico metodológica*. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- De Kejize, Benno (1998) *Hasta que el cuerpo aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina*. Recuperado el 14 de abril de 2011. De: <http://www.umng.edu.co/www/resources/Genero,CuerpoySalMasculina.pdf>
- Donoso, M., Saldías, P. (1998) *Modelos de Intervención para el Trabajo Social Familiar*. Recuperado el 18 de abril de 2011. De <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>
- Faraldo, R. (2007) *Claves para la Intervención Social desde el Enfoque de Género*. [versión electrónica] ¿Qué queremos decir cuando hablamos de ...? Desarrollo local obligatorio, Cuadernillo N°8.
- FOSIS, (2002) *Bases Generales del Programa de Desarrollo Social*, citado en Una mirada al concepto: intervención social, en el marco de construcción del proyecto educativo.
- Greve, C. (2011) *Centro Comunitario de Salud Mental Familiar de Pudahuel: Abordaje Integral de la Violencia Intrafamiliar*. Simposio 2001 Violencia de género, salud y derechos en las Américas. Cancún, Mexico. Recuperado en Octubre de 2011. De <http://www.margen.org/investig/curso6/apunt31.pdf>
- Herrera, M. y Castón, P. (2003) *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Ariel Sociología

- Lagarde, M. (1998) *Identidad De Género Y Derechos Humanos: La Construcción De Las Humanas*. Recuperado el 14 de abril de 2011. De http://www.amdh.org.mx/mujeres3/biblioteca/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/24.pdfhttp://www.amdh.org.mx/mujeres3/biblioteca/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/24.pdf
- Lamas, Marta. (1999) *Uso, Dificultades Y Posibilidades De La Categoría Género*. Recuperado el 14 de abril de 2010. De: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11202105>
- Maturana, H. (2007) *Amor y Juegos, fundamentos olvidados del Humano*. (6a ed.) Chile: Editorial J.c. Saez.
- Mella, O. (1998) *Naturaleza y orientaciones, metodologías de la Investigación Cualitativa*. Recuperado el 14 de octubre de 2011. De http://www.aristidesvara.net/prb/metodologia/disenos/metodo_cualitativo/invescualitativa_aristidesvara.pdf
- Ministerio de Salud (2011) *Orientaciones para la Planificación y Programación en Red año 2012*. Recuperado el 15 de octubre de 2011. De: <http://www.minsal.gob.cl/portal/url/item/acc225540b61fdd4e04001011e0155df.pdf>
- Mires, F. (1996) *La Revolución Que Nadie Soñó O La Otra Postmodernidad. La Revolución Feminista*. Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.
- Moscoso, C.(2008) *El Carácter Sistémico de la Discriminación de Género y su Reducción a través de la Incorporación del Enfoque de Género en el Diseño de las Políticas Públicas*. Tesis para optar al Título Profesional de Socióloga, Universidad de Chile, Chile.
- Moser, C. (1991) *Planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*. En: V. Guzmán, P. Portocarrero, V. Vargas. (Compiladoras). *Una nueva lectura: género en el Desarrollo*. Lima, Perú: Editorial Entre Mujeres.
- Murguialday, C. (2000) *Marcos para el Análisis de Género*. en *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Hegeo. Recuperado el 04 de octubre de 2011. De: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/146>
- Pérez, G. (2004) *Modelos de investigación Cualitativa, en educación social y Animación Sociocultural: Aplicaciones prácticas*, (4ta ed.) Ediciones Narcea S.A.

- Reyes, A. (2008) *La experiencia de transversalización de género en Chile*. Recuperado el 18 de abril de 2011. De <http://www.sernam.cl/pmg/documentos.php>
- Ríos, M. (2008) *Avances Internacionales en la estrategia de transversalización*. Recuperado el 14 de abril de 2011. De <http://www.sernam.cl/pmg/documentos.php>
- Rivero, S., Vecinday, L. (2005) *Modalidades de intervención en trabajo social. "Definiciones estratégicas y modalidades de intervención en Trabajo Social"*. Material elaborado para el curso de educación permanente de graduados., Universidad de la República Uruguay.
- Rizo, M. (2004). *El interaccionismo simbólico y la escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto en comunicación*. Recuperado el 29 septiembre de 2011. De: <http://www.portalcomunicacion.com/lecciones.asp?aut=18>.
- Rojas, F. (2009) *Evaluación en Profundidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)*. Recuperado el 12 de abril de 2011. De http://www.dipres.gob.cl/572/articles-75234_doc_pdf.pdf
- Ruiz, J. (1999) *Metodología de la Investigación Cualitativa*, (2a ed.) Universidad de Deusto, San Sebastián, España. pp. 135.
- Sánchez, D. (2001) *Derechos Humanos y Exclusión*. Revista Perspectivas N°10, Editorial UCSH., Santiago, Chile, (Pág. 7-29).
- Sandoval, C. (2002) *Investigación Cualitativa" Programa de Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá. Colombia: ICFES
- SENDA, (2011) *Estrategias Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014*. Recuperado el 30 de noviembre de 2011. De http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2011/05/estrategia_drogas_alcohol_2011_20141.pdf
- SERNAM, (2008) *Género en las Políticas Públicas*. Recuperado el 15 de abril de 2011. De <http://www.sernam.cl/pmg/documentos.php>
- Scott, J. (2008) *Género E Historia*. (1a. ed.) México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000) *Introducción a los Métodos Cualitativos*. Recuperado el 04 de octubre de 2011. De

<http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/15TAYLOR-S-J-BOGDAN-R-Metodologia-cualitativa.pdf>

- Varela, N. (2005) *Para Ir Más Lejos. Feminismo Para Principiantes*. Barcelona; Ediciones B.